102.52.48

305.081

Yopal, 10 de noviembre de 2025

Señor
Wilfred Lozano Sepulveda
Representante legal
Dicimed S.A.S
comercial@dicimed.com
Villavicencio

Asunto: Solicitud de cotización

De conformidad con el asunto, y atención a que actualmente el Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E, se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado, para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS, ROPA DESECHABLE, QUÍMICOS, REACTIVOS DE USO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E"."** solicito respetuosamente, cotización de los siguientes ítems.

Para la presentación de la cotización, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El proceso se adelantará bajo la modalidad de contratación directa.

- Los insumos se agrupan por lotes, conforme al anexo técnico de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cada oferente podrá presentar cotización por uno o varios lotes, siempre que cotice el 100 % de los ítems que los conforman.
- La evaluación y adjudicación se realizará por lote, a la oferta de menor valor total que cumpla técnicamente.
- Los precios deben permanecer fijos durante la ejecución contractual y no podrán ser objeto de incrementos injustificados.
- Se verificará cumplimiento técnico, condiciones de entrega y cumplimiento contractual previo, cuando aplique.

3. Especificaciones técnicas:

El suministro por contratar debe contar con las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas de laboratorio clínico, y subgerencia de prestación de servicios del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
1	PRUEBA DE EMBARAZO CON POSIBILIDAD DE DETECTAR NIVELES DE HCG EN CORTO TIEMPO, CADA CASETTE DEBE VENIR SELLADO EN BOLSA DE PAPEL INDIVIDUAL	UNIDAD	2.017	2
2	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA CON OPTIMO INDICE DE REFRACCION Y ALTA VISCOSIDAD CAPAZ DE BRINDAR UNA ALTA NITIDEZ EN LA VISUALIZACION DEL MICROSCOPIO	FRASCO X 100 ML	124.312	3

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
	ELIMINANDO LA DESVIACION DE LOS RAYOS LUZ, QUIMICAMENTE INERTE			
3	AGAR BASE SANGRE, MEDIO DE CULTIVO UTILIZADO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS HOMOGENEO DE LIBRE DESLIZAMIENTO	FRASCO X 500 GR	552.147	20
4	AGAR MACCONKEY MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO: COLOR BEIGE ROSADO, HOMOGENEO, LIBRE DESLIZAMIENTO	FRASCO X 500 GR	568.324	-
5	AGAR SALMONELLA SHIGELLA	FRASCO X 500 GR	775.483	-
6	AGUA DESTILADA APROPIADA PARA TRABAJOS DE QUIMICA EN LABORATORIOS POR VIA HUMEDA Y OPREPARACION DE REACTIVOS Y ANALISIS QUIMICO	GALON	28.340	-
7	AGUJA DE USO MULTIPLE PARA TOMA DE SANGRE, DESECHABLES, DEBE VENIR ESTERIL CALIBRE 21G X 1 1/2"	CAJA X 100 UNIDADES	61.424	-
8	ALBUMINA BOVINA AL 30% PARA APLICACIÓN EN BIOQUIMICA, INMUNOQUIMICA, FARMACOCINETICA Y CULTIVO CELULAR, POLVO LIOFILIZADO SIN PROTEASA	FRASCO X 10 ML	75.187	-
9	ALCOHOL ACIDO ZN DECOLORANTE EN LA TINCION DE ZIEHL NEELSEN COMPUESTO POR ALCOHOL ETILICO Y ACIDO CLORHIDRICO INCOL ORO, ETANOLICO, DENSIDAD 0.818 + 0.08 G /CM3 SOLUBILIDAD AGUA 20°C	FRASCO X 1000 ML	66.622	2
10	ALCOHOL ETILICO AL 95% DISOLVENTE CON ACTIVIDAD ANTISEPTICA, CON ACCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE, COMPUESTO POR C2H5OH EXCIPIENTE	FRASCO X 1000 ML	31.882	-
11	ALCOHOL METÍLICO IND, DE USO ANALISIS QUIMICO DISOLVENTE Y COMBURENTE (METANOL), LIQUIDO INCOLORO, DENSIDAD 0.79-0.81 G/CM3, SOLUBLE EN AGUA, ALCOHOLES, CETONAS A 20°C	FRASCO X 1000 ML	46.968	-
12	ALCOHOL METÍLICO R.A. (METANOL R.A.), SOLUBLE EN AGUA, INCOLORO DE BAJA DENSIDAD Y MISCIBLE EN AGUA, INCOLORO, PUNTO DE FUSION: -98°C	FRASCO X 100 ML	43.448	-
13	MONTAJE MANUAL AMILASA CNPG LQ 2 X 30 ML, SISTEMA PARA DETERMINACION DE LA AMILASA EN MUESTRAS DE SANGRE, ORINA U OTROS LIQUIDOS BIOLOGICOS USO DIAGNOSTICO INVITRO	CAJA	311.341	-
14	AMILASA 405 AA LIQUIDA 3 FRASCO	3 X 10 ML	250.218	-
15	ANTIESTREPTOLISINA ASO LATEX X 50 PRUEBAS.	KIT X 50 PRUEBAS.	126.099	-
16	AZUL CRESIL BRILLANTE SOL.SAL COLORANTE EN SOLUCION PARA TINCION DE RETICULOCITOS, COMPOSICION: C17H20Cl3N3OZn, NaCl, excipientes	FRASCO X 100 ML	54.260	-

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
17	AZUL DE BROMOTIMOL, ES UN INDICADOR DE PH, CUYO INTERVALO DE VIRAJE ES DE 6.0, DONDE PRESENTA COLOR AMARILLO, A 7.6, DONDE PRESENTA COLOR AZUL	FRASCO X 50 ML	26.123	-
18	AZUL DE METILENO ZN, COLORANTE DE CONTRASTE CUYO PROCEDIMIENTO DE COLORACION DE ZIELH NEELSEN	FRASCO X 1000 ML	45.217	-
19	BENEDICT SOL CUALITATIVA, REACTIVO DE DIAGNOSTICO IN VITRO, UTILIZADO PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE AZUCARES REDUCTORES U OTRA SUSTANCIA REDUSCTORA EN MUESTRAS BIOLOGICAS EN LABORATORIO CLINICO	FRASCO X 200 ML	54.936	-
20	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA COD. 31	KIT X 375 ML	70.687	1
21	CAJA PETRI SENCILLA, NO ESTERIL DE: 94 X 16 MM. PLASTICAS, DESECHABLES	CAJA X 20 UNIDADES.	24.230	7
22	CEFOTAXIME + CLAVULANIC ACID CTL 40 AUG X 50 SENSIDISICOS	KIT X 50 SENSIDISCOS	94.890	-
23	CEFOXITIN 30MCG FOX-30	KIT X 50 SENSIDISCOS	48.175	-
24	CEFTAZIDIME + CLAVULANIC ACID CAL 40AUG X 50 SENSIDISCOS	KIT X 50 SENSIDISCOS	86.438	-
25	CELULAS CONTROL COOMBS FRASCO X 5ML	FRASCO X 5 ML	86.266	1
26	CHAGATEST ELISA LISADO X 96 DETERMINACIONES	KIT X 96 DETER.	1.010.286	2
27	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE VR 4.0 X 96 PRUEBAS. IV GENERACION	KIT X 96 DETER.	900.411	-
28	CK MB LQ 2*30ML	1 X 60 ML - 1 X 15 ML	532.673	-
29	CK NAC KIT 20X2.5 ML	KIT 20 X 2,5 ML	261.946	1
30	CK PREST2 (APTT) 6 X 2 ML (120 TEST)	6 X 2 ML	303.892	3
31	CK PREST2 (APTT) 6 X 5 ML (300 TEST)	6 X 5 ML	1.250.673	2
32	CRIOVIALES AUTOCLAVE CON TAPA O RING, X 2,0 ml CJ *500	BOLSA X 500 ML	283.441	1
33	DENGUE DUO NS1 AG& X 10 CASSETTE REF. 11FK45	KIT X 10 CASSETTES	535.361	11
34	DENGUE DUO NS1 AG+IGG/IGM (S/P) CAJA X 30 TESTS COD. AD0062C	KIT X 30 TEST	1.075.709	-
35	DENGUE IGM CAPTURE X 96 PBS COD. 01PE20	CAJA X 96 PRUEBAS	2.194.396	1
36	DETER PLUS DETERGENTE CON ACTIVO BIODEGRADABLE, DILUIDO DEL 2% AL 5% EN AGUA, SE OBTIENE UN PH MUY CERCANO A 7 (NEUTRO) PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y MATERIAL DE VIDRIO EN LABORATORIOS	FRASCO X 2 LTS.	54.009	2
37	DETER PLUS DETERGENTE CON ACTIVO BIODEGRADABLE, DILUIDO DEL 2% AL 5% EN AGUA, SE OBTIENE UN PH MUY CERCANO A 7 (NEUTRO) PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y MATERIAL DE VIDRIO EN LABORATORIOS	GALON X 4 L	87.973	1

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
38	DETERMINE HIV 1/2 X 100 PBS SUERO/PLASMA COD 7D2343	KIT X 100 PRUEBAS	726.315	-
39	EQUIPO ALADO CON SAFETY LOCK NO. 21G X 3/4-5".	CAJA X 50 UNIDADES	194.966	3
40	ERTAPENEM SENSIDISCO	KIT X 50 SENSIDISCOS	48.175	-
41	ETANOL CETONA 3:1 DECOLORANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM	FRASCO X 1000 ML	72.757	-
42	FIELD AZUL DE METILENO FOSFATADO X 200 ML PARA LA PRECOLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO. ESTE REACTIVO INICIA EL PROCESO DE DESHEMOGLOBINIZACION Y PERMITE UN MEJOR CONTRASTE	FRASCO X 200 ML	21.298	-
43	FIELD SALES FOSFATADAS, DILUYENTE EN LA COLORACION DE FIELD PERMITIENDO UNA EXCELENTE COLORACION GRACIAS A SU PH OPTIMO, SEGÚN TECNICA DE ROMANOWSKY MODIFICADO	FRASCO X 500 ML	14.603	-
44	FIELD SOLUCION "A", COLORANTE BASICO, EN LA COLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO	FRASCO X 50 ML	13.438	-
45	FIELD SOLUCION B, COLORANTE ACIDO, EN LA COLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO	FRASCO X 50 ML	11.071	1
46	MONTAJE MANUAL FOSFATASA ALCALINA ALP 405 LIQUIDA 100 ML - KIT	KIT X 100 ML	155.483	-
47	FOSFATENIA UV AA 100 ML (FOSFORO UV) COD. 1382321	KIT X 100 ML	107.791	2
48	FUCSINA DE GRAM FRASCO COLORANTE DE CONTRASTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM	FRASCO X 1000 ML	41.131	4
49	FUCSINA FENICADA ZN, COLORANTE PRIMARIO EN EL PROCEDIMIENTO DE COLORACION DE ZIELH NEELSEN	FRASCO X 1000 ML	71.720	1
50	GAMMA G-TEST 3*20 ML	KIT 3 X 20 ML	174.842	5
51	GLICEMIA DEXTROSA, CARGA DE GLUCOSA EN POLVO, UTILIZADA PARA LA PRUEBA DE TOLERANCIA ORAL A LA GLUCOSA, PRUEBA POST-CARGA Y CURVA DE GLICEMIA, EN EL LABORATORIO CLINICO. COMPOSICION: CADA SOBRE CONTIENE 24.8G DE DEXTROSA ANHIDRA	CAJA X 50 SOBRES	75.906	1
52	GLOBULOS ROJOS DE CORDERO FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	61.988	-
53	LT GLUCOSA LIQUIFORM x 500mL	KIT X 500 ML	94.943	-
54	GPT/ALT 10 X 15 ML COD. 108-2/100	2 X 100 ML	173.718	-

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
55	HAV IgG/IgM X 25 CASSETTES COD 13FK10	KIT X 25 PRUEBAS	638.542	-
56	HEMOCLASIFICADOR ANTI A FRASCO 10ML	FRASCO X 10 ML	33.289	4
57	HEMOCLASIFICADOR ANTI B FRASCO 10ML	FRASCO X 10 ML	33.289	-
58	HEMOCLASIFICADOR ANTI D FRASCO 10 ML	FRASCO X 10 ML	36.090	-
59	PRUEBA RAPIDA	CAJA X 30 PRUEBAS	171.578	4
60	HIV 1&2 ANTIBODY TEST X 30 DET PRUEBA RAPIDA	CAJA X 30 CASSETTES	222.556	-
61	HIV AB/AG 4TA. GENERACION (S/P/WB) CAJA X 30 TESTS	CAJA X 30 CASSETTES	418.406	70
62	HIV Ag/Ac Elisa 4a Gen (Anticuerpos HIV1/2 y Antigeno P24)	KIT X 96 DETER.	1.570.166	10
63	SENSIDISCO IMIPENEM 10MCG IMP-10	X 50 SENSIDISCOS	48.175	2
64	ISOPAÑIN TOALLITA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%)	CAJA X 1000	210.526	-
65	JERINGA PARA GASES ARTERIALES CON AGUJA DE 23 X 1	UNIDAD	6.998	1
66	LAMINA PORTA OBJETO 3"*1" CJ *50 (USO DE LABORATORIO) REF 7101 BORDE ESMERILADO	CAJA X 50 UNIDADES	6.649	14
67	LAMINAS PORTA-OBJETOS REF.: 7105 BANDA MATE - MEDIDAS: 3 X 1 (25.4 X 76.2 mm)	CAJA X 50 UNIDADES	8.382	1
68	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22*22 MM CJ*100	CAJA X 100 UNIDADES	3.660	14
69	LEPTOSPIRA IgM X 96 PBS COD. 02PE10	KIT X 96 PRUEBAS	3.230.868	-
70	LT ALBUMINA X 250 ML	KIT	58.394	1
71	LT ALT/GPT LQ 2x100 ML	2 X 100 ML	142.705	-
72	LT AST/GOT LQ 2x100 Ml	2 X 100 ML	141.783	-
73	LT COLESTEROL LQ 2 x100	KIT 2 X 100 ML	114.325	-
74	LT COLINESTERASA 1x30	KIT 1 X 30 ML	69.644	-
75	LT LDH LQ 2x30	2 X 30 ML	49.624	1
76	LT PROTEINAS TOTALES x 250 ML	KIT X 250 ML	57.543	-
77	LT TRIGLICERIDOS LQ 2x250 ML	KIT 2 X 250 ML	463.213	-
78	LT UREA UV LQ 2x250 ML	KIT 2 X 250 ML	216.456	-
79	LUGOL DE GRAM COLORANTE FIJADOR DE LA VIOLETA DE GRAM EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM	FRASCO X 1000 ML	41.649	-
80	LUGOL DE GRAM FRASCO COLORANTE FIJADOR DE LA VIOLETA DE GRAM EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM	FRASCO X 500 ML	26.677	6
81	MAGNESIO MG-COLOR AA	KIT 2 X 50 ML	165.024	-
82	MEDIO DE CULTIVO OGAWA	TUBO	16.477	3
83	MONOSLIDE (MONOTEST) X 100 DETERMINACIONES	X 100 DETERMINACION	366.346	-
84	HIV AGAB COMB (96 TEST)	KIT X 96 PRUEBAS	1.094.736	-

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
85	PAPEL FILTRO CUALITAT. 11 CMS CJAX100	CAJA X 100 DISCOS	50.369	-
86	LAMINILLAS DE CUARZO	CAJA	80.696	4
87	PAPEL INDICADOR PH 1-14 UNIVERSAL ROLLO MN	ROLLO	105.491	2
88	PARAFILM, REF: 7016-05 ROLLO 100MM*38	ROLLO	356.749	5
89	PROTEINA C REACTIVA PCR - LATEX	KIT X 100 PRUEBAS	169.090	0
90	PCR LATEX DIRECTO 150 DET - KIT	KIT X 150 DETERM.	392.980	34
91	PUNTAS AMARILLAS BOLSA *1000	BOLSA X 1000 UNIDADES	61.775	-
92	PUNTAS AZULES XA PIPETA BOLSA X 1000 UNID.	BOLSA X 1000 UNIDADES	77.220	9
93	FACTOR REUMATOIDEO RF - LATEX	KIT X 100 PRUEBAS	133.216	14
94	ROSA DE BENGALA	KIT	158.774	-
95	RUBELLA ELISA IgG X 96 PRUEBAS COD. G1026	KIT X 96 PRUEBAS	1.121.019	2
96	RUBELLA ELISA IgM CAPTURE X96 PRUEBAS, COD. M1026	KIT X 96 PRUEBAS	1.121.019	1
97	SELENITO CISTINA CALDO FRASCO X 500G	FRASCO X 500 GR	660.927	1
98	SENSIDISCO ACIDO BORONICO	FRASCO X 50	0	1
99	SENSIDISCO EDTA/SMA VIAL X 50	FRASCO X 50	0	-
100	SENSIPROT 1 * 50 ML COD. 36-50	KIT 1 X 50	35.603	-
101	SIFILIS ANTI-TP 3.0 DEVICE X 30 PRBAS COD 06FK10	KIT X 30 PRUEBAS	228.421	3
102	NEOPLASTINE CI + 2 COD. 374	KIT 6 X 2 ML	174.063	1
103	SUERO ANTI HUMANO POLIESPECIFICO COOMBS	FRASCO X 10 ML	68.278	26
104	TOALLAS IMPREGNADAS CON ALCOHOL SACHET CAJA	CAJA	10.025	-
105	TOALLAS PAÑIN PLUS AZUL(GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2%-OH ISOPROPILICO 70%)	CAJA X 1000	242.914	89.900
106	TRANSAMINASA GOT (AST) UV AA LIQ. 5X40ML COD 1752360	KIT 5 X 40 ML	264.204	14
107	TRIGLICERIDOS TG GOP /PAP AA LIQUIDA 4*100 ML REF. REF: 1780112	KIT 4 X 100 ML	646.470	-
108	TUBO AL VACIO LILA PEDIATRICO 0,5ML	BANDEJA X 50 UNIDADES	49.935	-
109	TUBO AL VACIO ROJO PEDIATRICO 0,5ML	BANDEJA X 50 UNIDADES	47.558	-
110	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 5 ML	BANDEJA X 100 UNIDADES	135.291	-
111	TUBO AL VACIO TAPA AZUL CON C/S 3,6ML	BANDEJA X 100 UNIDADES	79.749	-
112	TUBO AL VACIO TAPON ROJO 6ML	BANDEJA X 100 UNIDADES	82.499	-
113	TUBO AL VACIO TAPON VERDE REF: 367871 PLASTICO, TAPON DE 4.0 ML (13 X 75 mm) CON ADITIVO HEPARINA DE SODIO 68 USP	CAJA X 100 UNIDADES	92.139	-

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
114	TUBO EPPENDORF DE 0,2 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	BOLSA X 1000 UNIDADES	87.776	0
115	TUBO EPPENDORF DE 0,5 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	BOLSA X 1000 UNIDADES	91.432	0
116	TUBO EPPENDORF DE 1.5ml, CON TAPA X 500	BOLSA X 500 UNIDADES	54.922	0
117	TUBO MICROTRAINER T. LILA EDTA X200 UNID REF: 363706	CAJA X 200 UNIDADES	659.580	0
118	TUBO TAPA AMBAR GEL & CLOT ACTIVATOR 10 X 45 TUBO X 0.5 ML COD. 5636305	BANDEJA X 50 UNIDADES	81.391	0
119	TUBO TAPA AZUL 1ML, MINICOLET (CELESTE) 3.2% CAJA X 100 ML REF 450413	BANDEJA X 100 UNIDADES	104.950	0
120	TUBO TAPA LILA CON EDTA DE 4 ML	BANDEJA X 100 UNIDADES	84.949	0
121	TUBO CON GEL TAPON VERDE, 4 ml - 13x100 ADITIVO GEL, ADITIVO HEPARINA DE LITIO. R	CAJA X 100 UNIDADES	92.139	1
122	TURK (RECUENTO LEUCOCITOS) FRASCO X 1000ML	FRASCO X 1000 ML	35.168	0
123	PROTEINAS EN ORINA PROTI-U/LCR X 100 DET COD 169007	KIT X 100 ML	389.412	0
124	MONTAJE MANUAL- UREA UV AA CINETICA 4*50 ML - REF. 1810323	KIT 4 X 50 ML	500.012	3
125	VDRL TEST *250 DET SIN CONTROL	KIT X 250 DETERM.	138.202	1
126	VDRL TEST CON CONTROLES X 200 DET	KIT X 200	184.424	0
127	VIOLETA DE GRAM FRASCO *1000 ML	FRASCO X 1000 ML	46.315	0
128	VIOLETA DE GRAM FRASCO *500 ML	FRASCO X 500 ML	29.927	0
129	WRIGHT FRASCO *1000 ML	FRASCO X 1000 ML	252.375	0
130	XYLOSE LYSINE DEOXYCHOLATE MODIFIED LD	FRASCO X 500 GR	636.739	0
131	ACIDO ACETICO (GLACIAL) 100 % ANHIDRO P.A	FRASCO X 1 LITRO	350.554	0
132	ALCOHOL ETILICO AL 70% INDUSTRIAL	GARRAFA X 5 GL	245.040	0
133	AZUR -EOSINA-AZUL METILENO SEGÚN GIEMSA EN SOLUCION PARA MICROSCOPIA X 500 ML	FRASCO X 500 ML	535.614	0
134	CASSETTE PLÁSTICO CON TAPA PARA PROCESO CELDAS RECTANGULARES COLOR BLANCO, CAJA X 500 UNIDADES	CAJA X 500 UNIDADES	198.775	0
135	LAMINILLAS CUBRE-OBJETOS, REF 24 X 60 MARCA: GLASS LAB MEDIDAS: 24 X 60 mm, UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	7.314	0
136	AGAR CHOCOLATE ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15mm	CAJA X 20 PLACAS	149.727	0
137	AGAR CROMOGENICO ORINA X 20 PLACAS 90*15 MM C	CAJA X 20 PLACAS	236.758	5
138	AGAR MACCONKEY X 20 PLACAS 90 MM COD. AD-MP12-3	CAJA X 20 PLACAS	172.733	0
139	AGAR MUELLER HINTON ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15 MM	CAJA X 20 PLACAS	157.206	0

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
140	AGAR SANGRE ENRIQUECIDO X 20 PLACAS 90*15 COD.	CAJA X 20 PLACAS	158.333	0
141	CLORURO DE CALCIO 0,025M X 100ML	FRASCO X 100 ML	12.255	0
142	AGAR SALMONELLA SHIGELLA AGAR SS	CAJA X 20 PLACAS	171.182	1
143	AGAR XLD x 20 PLACAS 90*15mm	CAJA X 20 PLACAS	164.719	3
144	AGAR CALDO SELENITO CISTINA x 20 TUBOS	CAJA X 20 PLACAS	159.825	5
145	STANDARD™ Q COVID 19 Ag Test STANDARD Q	CAJA X 25 TEST	698.612	0
146	COVID 19 Ag ,Kit x 25 Test REF. 41FK10	CAJA X 25 TEST	699.807	0
147	IMPROVIRAL Viral Preservative Medium (VPM) 3	CAJA X 600 PCS	15.576.663	0
148	SARS-COV-2 MOLECULAR EQA	3 EVENTOS X 2 MUESTRAS	4.445.465	0
149	SARS-COV-2 SEROLOGY COD.	3 EVENTOS X 4 MUESTRAS X 0,5 ML	5.771.111	1
150	SARS-COV-2 ANTIGEN	3 EVENTOS X 2 MUESTRAS	3.378.117	2
151	MEDIOS DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON	PAQUETE X 50 UNIDADES	194.773	1
152	HIDROXIDO DE POTASIO AL 40% FRASCO X 100 ML	FRASCO X 100 ML	34.497	2
153	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10% FRASCO X 100 ML	FRASCO X 100 ML	14.080	0
154	TUBO TAPA GRIS PARA CULTIVO DE ORINA BANDEJA X 100 UNID.	BANDEJA X 100 UNIDADES	85.869	0
155	RELOJ/CRONOMETRO 4 FUNCIONES, PARA LABORATORIO	UNIDAD	119.036	0
156	AGAR CALDO BHI X 20 TUBOS PLASTICOS X 5ML REF.	CAJA X 20 PLACAS	138.121	0
157	LUGOL PARASITOLOGICO FRASCO X 500 ML	FRASCO X 500 ML	41.659	0
158	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 5 ML CAJA *50 UNID	CAJA X 50 UNIDADES	61.474	0
159	TUBO TAPA LILA CON EDTA DE 4 ML CAJA * 50 UNID	CAJA X 50 UNIDADES	38.927	0
160	1000 UL RACKED FILTER TIP NATURE COLOUR 96PCS/BOX	CAJA X 96	120.684	45
161	100 UL RACKED FILTER TIP NATURE COLOUR 96PCS	CAJA X 96	120.319	0
162	CRIOCAJAS DE 132 X 132 X 52MM X 100 PUESTOS REF:3050W	PAQUETE X 5 UNIDADES	462.590	0
163	PUENTE DE COLORACION Y FLAMEO EN ACRILICO, • Puente para Coloracion y Fijacion de muestras de laminas.• Calibre 4mm Acrilico.• Medidas: 20 cm de largo, 22 cm de ancho y 13 cm de alto	UNIDAD	122.885	0
164	NEOPLASTINE CI + 5 REF. 375	6 X 5 ML	283.065	0
165	TUBO TAPA AZUL 1.8 ML MINICOLET (CELESTE) 3.2% CAJA X 100	CAJA X 100	84.947	26
166	CAJA PETRI DIVIDIDAS, NO ESTERIL DE: 94 X 16 MM. PLASTICAS, DESECHABLES	CAJA X 20 UNIDADES.	27.430	0
167	TUBO EN VIDRIO TAPA ROSCA 13X100 ESTERILIZABLE	UNIDAD	2.723	7

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
168	TUBO CONICO FALCON TAPA ROSCA AZUL PLASTICO DE 50ml	UNIDAD	1.828	0
169	TUBOS CONICOS PLASTICOS TAPA AZUL 15ml	UNIDAD	1.279	0
170	GRADILLA EN ACRILICO SOPORTE TUBOS SOLIDOS TBC	UNIDAD	548.597	0
171	SOPORTE TIPO LINEAL PARA PIPETAS PARA PIPETAS AUTOMATICAS(3)	UNIDAD	283.441	0
172	HIDROXIDO DE SODIO 4% 500ml	UNIDAD	36.572	0
173	HEPATITIS B (HBsAg ELISA) COD. 1483254	KIT X 96 DETERMINACIONES	1.405.618	0
174	TABLA PARA LECTURA DE HEMATOCRITOS COD. 04404750	UNIDAD	5.486	6
175	TUBOS TAPA GRIS REFERENCIA N° 367925, LOS CUALES SON UTILIZADOS PARA PROCEDIMIENTOS MEDICO LEGALES (TOMA DE ALCOHOLEMIA)	UNIDAD	1.348	0
176	TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLA 6ML	UNIDAD	2.732	0
177	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 3,5 ML	BANDEJA X 100 UNIDADES	118.294	0
178	CERA PARA SELLAR HEMATOCRITOS	BARRA	23.444	0
179	FRASCO BACILOSCOSPIA FCO X 120 ML 7.5cm ALTO 6.5 ANCHO TAPA ROSCA	PAQUETE X 50 FRASCO X 120 ML	39.368	0
180	HEPATITIS C PRUEBA RAPIDA	CAJA X 25 TEST	240.209	0
181	HISOPO FLOCADO PARA MUESTRAS NASOFARINGEAS CON PUNTO DE CORTE X 160 PCS.	PAQUETE X 160 UNIDADES	367.462	31
182	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	CAJA X 200 UNDS	45.716	2
183	LAPIZ PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	196.603	0
184	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL 1.5 ML	KIT X 16	128.153	0
185	PINZA "KELLY" CURVA 14.5 CMS.	UNIDAD	19.749	0
186	SENSIDISCOS DE CEFTAZIDIME	CARTUCHO X 50 DISCOS	48.175	0
187	SENSISISCOS DE MEROPENEM	CARTUCHO X 50 SISCOS	48.175	0
188	PIPETA AUTOMATICA VOLUMEN VARIABLE 20-200uL	UNIDAD	483.467	0
189	CRISOL MEDIANO EN PORCELANA CON MORTERO 100 MM	UNIDAD	52.057	11
190	BICARBONATO DE SODIO AL 1%	FRASCO X 100 GR.	18.547	1
191	BUFFER FOSFATO PH 6.8 ESTERIL FCO X 1000 ML REF. 0305	FRASCO	88.690	0
192	HISOPO NASOFARINGEO PUNTA RAYON	CAJA X 16 UNIDADES	164.241	2
193	HIV 1/2 TEST DEVICE S/P/S - ACON IHI-402 (SE COTIZA HIV POR 30 CASSETES, YA QUE LA REF, SOLICITADA ESTA DESCONTINUADA)	CAJA X 30 TEST	193.385	0
194	SANGRE OCULTA FOB REF, TFO-602 CASSETTE	CAJAX25	155.546	0

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
195	CAMARA DE NEWBAUER PARA RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS Y ROJOS - IMPROVED LÍNEA BRILLANTE. REF BOE 14	UNIDAD	500.507	2
196	DENGUE DUO NS1 AG& IGG/ IGM X 30 CASSETTE COD. AD0062C	KIT X 30 TEST	1.071.032	0
197	DETERMINE HIV 1/2 SUERO/PLASMA TERCERA GENERACION 7D2342	CAJA X 20 PRUEBAS	254.936	11
198	DETERMINE HIV COMBO CUARTA GENERACION X 100 PBAS 7D2843	CAJA X 100 PRUEBAS	854.251	0
199	ESCOBILLONES O CHURRUSCOS EN CERDA PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUENO REF: KE-25 , MARCA: KRAMER CERDA DE 2 CM. DE DIAMETRO X 10 CM. LONGITUD Y LARGO TOTAL DE 24 CM., CON ESCOBILLA	UNIDAD	5.081	0
200	LAMINA SEROLOGIA EXCAVADA	UNIDAD	128.590	10
201	LAMINA SEROLOGIA PLANA VDRL	UNIDAD	122.944	0
202	PAPEL DE ARROZ	LIBRETA 50 HOJAS	52.617	0
203	PIPETA AUTOMATICA VOL VARIABLE 100-1000	UNIDAD	483.467	0
204	RF FACTOR REUMATOIDEO REF. 31013	KIT X 50 DET	88.889	0
205	TERMOMETRO DIGITAL DE NEVERA , CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR TRAZABILIDAD	UNIDAD	224.352	1
206	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO ADULTO	UNIDAD	6.734	0
207	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO PEDIATRICO	UNIDAD	6.734	0
208	HIDROXIDO DE SODIO 0.1 - 0.4 N	FCO X 1000	55.773	0
209	TUBO DE ENSAYO, DE VIDRIO, FLAMEABLE (REFRACTARIO) DE: 13 X 100 mm	PAQUETE X 100 UNID.	41.956	0
210	TUBO LABORATORIO DE 12 X 75 MM., CON TAPA PRESION EN POLIPROPILENO, FONDO REDONDO	BOLSA X 500 UNID.	102.404	0
211	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA	FCO X 100 UNDS	16.228	0
212	PIPETA AUTOMATICA multicanal 8 CANALES 30-200uL	UNIDAD	1.579.329	0
213	AGAR SS PLACAS PREPARADASX20	CAJAX20PLACAS	143.370	0
214	CALDO SELENITO	CAJA X 20 PLACAS	160.288	1
215	DROGAS DE ABUSO EN ORINA (MARIH-COC-OPIAC-BENZODIA-BARBIT) REF DOA-154	CAJAX25	468.278	1
216	CHAGAS AB DEVICE	CAJA X 25	403.000	4
217	PRUEBA RAPIDA HIV/SIFILIS DUO	CAJA X 25	377.242	0
218	SYPHILIS AB COMBO RAPID TEST CS 30	30 TEST	210.400	2
219	HIV AB PLUS COMBO	30 TEST	139.261	0
	MEDICO QUIRURGICO			
1	ACEITE MINERAL GALON 3.750 ML	GALON	150.096	0
2	AGUA DESTILADA * 1000 ML FRASCO	FCO X 1 LITRO	15.674	0
3	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 700 ML	FRASCO X 700 ML	9.481	270

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
4	ALGODON EN TORUNDAS Y/O POMOS - BOLSA X 500 GR	BOLSA X 500 GR	30.484	82
5	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO X 500GR	ROLLO X 500 GR	24.130	0
6	APLICADORES ASEPTIVOS	PAQUETE X 20 UNID.	1.423	3000
7	BACCIDINE SOLUCION (CLORHEXIDINA) SPRAY FRASCO X 240ML	UNIDAD	25.509	60
8	BAJALENGUAS DESECHABLE	CAJA X 500 UNIDADES (PAQ DE 20)	50.482	1680
9	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 1 LITRO	UNIDAD	4.909	600
10	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 1.7 LITRO	UNIDAD	4.740	300
11	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 200 CM3	UNIDAD	2.708	300
12	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 3 LITROS	UNIDAD	4.699	300
13	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 500 CM3	UNIDAD	3.323	1000
14	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 60 CM3	UNIDAD	1.271	1000
15	CURITAS REDONDAS CJA X 100	CAJA X 100 UNIDADES	7.126	15
16	ESPARADRAPO TELAROLLO (C)	UNIDAD	20.534	331
17	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE	UNIDAD	1.554	265
18	ESPECULO PARA OTOSCOPIO 2,75MM PEDIATRICO	BOLSA X 34 UNIDADES	14.467	782
19	ESPECULO PARA OTOSCOPIO 4,25MM ADULTO	BOLSA X 34 UNIDADES	14.467	612
20	EUCIDA ADVANCED FRASCO X 750 ML	FRASCO X 750 ML	36.462	101
21	FIJADOR DE CITOLOGIA CELULAR	FRASCO SPRAY X UNIDADES	22.268	0
22	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA 60 CC	UNIDAD	530	1900
23	GASA HOSPITALARIA ROLLO	ROLLO	76.555	9
24	GASA O CINTA ADHESIVA NO TEJIDA STRECH (10CM * 10M)	UNIDAD	63.371	132
25	GEL CONDUCTOR - TRANSMISION DE ULTRASONIDO	GALON	50.526	1
26	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA L	CAJA X 100 UNIDADES	20.301	2
27	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA M	CAJA X 100 UNIDADES	20.301	48
28	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA S	CAJA X 100 UNIDADES	20.301	14
29	GUANTE EXAMEN TALLA L CJX100	CAJA X 100 UNIDADES	20.517	23
30	GUANTE EXAMEN TALLA M CJX100	CAJA X 100 UNIDADES	20.517	953
31	GUANTE EXAMEN TALLA S CJX100	CAJA X 100 UNIDADES	20.517	1509
32	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA S CAJA X 100 UNID.	CAJA X 100 UNIDADES	30.306	0

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
33	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA M CAJA X 100 UNID.	CAJA X 100 UNIDADES	30.306	0
34	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA L CAJA X 100 UNID.	CAJA X 100 UNIDADES	30.306	0
35	IODIGER ESPUMA FRASCO X 500 ML	FRASCO	0	0
36	IODIGER SOLUCION FRASCO X 500 ML	FRASCO	0	0
37	JABON QUIRURGICO CON CLORHEXIDINA AL 4% FRASCO X 1.000ML CON DISPENSADOR	FRASCO X 1000 ML	60.000	114
38	JABON QUIRURGICO CON CLORHEXIDINA AL 4% FRASCO X 500 ML CON DISPENSADOR	FRASCO X 500 ML	40.648	310
39	LAMINA PORTA OBJETO3"*1" CAJA *50	CAJA X 50	6.035	0
40	LINEA DE MUESTREO AGENTES ANESTESICOS	UNIDAD	18.287	0
41	LUGOL DE GRAM FRASCO *500 ML	FRASCO X 500 ML	25.652	0
42	MICROPORE 1" ROLLO COLOR PIEL (C)	UNIDAD	3.507	60
43	NIPLE CON TUERCA PARA OXIGENO	UNIDAD	4.743	42
44	PAPEL ELECTRO EDAN ECG SE 3 / 80*20 MTS	UNIDAD	9.986	0
45	PAPEL ELECTRO TERMOREACTIVO AT 101	ROLLO	52.917	0
	PAPEL ELECTRO TERMOREACTIVO AT 101	ROLLO	27.462	0
46	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO BENEHEARTH - R12/ 210 X 300 X 150	PACK	122.173	6
47	PAPEL PARA MONITOR FETAL (11.5 CM ANCHO X 10CM LARGO FORMA CUADRADA)	UNIDAD	36.573	0
48	PAPEL DE MONITOR FETAL EDAN SE-601A, SE-601B 110X140X140	UNIDAD	22.584	20
49	PAPEL PARA MONITOR FETAL UT 3000A	UNIDAD	33.759	17
50	PAPEL ROLLO FUKUDA 50*30 50RCC	ROLLO	8.686	16
51	PAPEL REF ZOLL 800-300 M SERIES 90*90*200	UNIDAD	29.533	0
52	PATO ORINAL PARA DAMA	UNIDAD	10.111	4
53	PATO ORINAL PISINGO (HOMBRE)	UNIDAD	8.126	9
54	PROTECTOR AUDITIVO EN ESPUMA CAJA X 200 UNIDADES	CAJA X 200 UNIDADES	257.995	1000
55	240CC -SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA, CETRIMIDA CON SPRAY	UNIDAD	0	0
56	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN 0.5 LTS	UNIDAD	5.567	0
57	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN 2.9 LTS	UNIDAD	5.575	169
58	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN DE 1.5 LTR	UNIDAD	4.462	0
59	RIÑONERA PLASTICA	UNIDAD	5.486	0
60	CAL SODADA CANECA	CANECA	663.118	1
61	ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO FRASCO X 1000CC	UNIDAD	0	0
62	ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO FRASCO X 500CC	UNIDAD	0	0
63	TAPABOCAS N-95 RIESGO BIOLOGICO	UNIDAD	9.093	0

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada
64	TERMOHIGROMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO POR TRAZABILIDAD	UNIDAD	404.696	0
65	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE	CAJA X UNIDAD	21.006	97
66	TINTURA DE BENJUI GALON	GALON	137.896	0
67	TORNIQUETE ADULTO GRADUABLE	UNIDAD	18.308	0
68	TIRAS PARA GLUCOMETRIA CAPAZ DE REALIZAR AUTOMONITOREOS DE GLUCOSA (ACCUCHEK INSTANT)	FRASCO X 50 TIRAS	62.201	155
69	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2,3% SOL TOPICA FRASCO X500ML	FRASCO X 500 ML	30.734	6
70	YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 500 ML	FRASCO 500 ML	35.789	49
71	DESINFECTANTE ALCOHOL ISOPROPILICO GEL FRASCO X 500CC	FRASCO 500 ML	30.887	254
72	JABON ANTISEPTICO AL 4% CON CLORHEXIDINA	FRASCO 500 ML	30.734	310
73	PAPEL TERMICO FETAL F3/F6/F9 (152X90) X 150 PAINMED F152R09X15	UNIDAD	17.453	31
74	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE MANGA CORTA DE ATAR (C)	UNIDAD	3.233	4960
75	BATON DESECHABLE PARA CIRUJANO CON PUÑO EN ALGODON	UNIDAD	4.546	0
76	GORRO DESECHABLE (C)	UNIDAD	162	11.100
77	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE PEDIATRICO (BATA PACIENTE MANGA CORTA, GORRO REDONDO, PAR DE POLAINAS)	KIT	5.965	300
78	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO (BATA PACIENTE MANGA CORTA, GORRO REDONDO, PAR DE POLAINAS)	KIT	6.318	300
79	POLAINA DESECHABLE PAR	PAR	809	12900
80	SABANA DESECHABLE 1.90 X 2.40 MTS (C)	UNIDAD	6.649	3950
81	SABANA DESECHABLE RESORTADO PARA CAMILLA 90 CMS X 2 MTS.	UNIDAD	4.243	3390
82	TAPABOCAS DESECHABLES © CON CAUCHO	CAJA X 50 UNIDADES	10.910	22050
83	YODOPOVIDONA SOLUCION FRASCO X 500 ML	FRASCO X 500 ML	43.233	17
84	PAPEL ELECTRO SE 1200 EXPRES /215mm x 280mm	UNIDAD	57.328	5
85	ALCOHOL ETILICO AL 70% INDUSTRIAL X 5 GALONES	GARRAFA	371.474	2
86	JABON ANTISEPTICO AL 4% CON CLORHEXIDINA X 1000 CC	FRASCO X 1000 ML	53.784	114
87	PRESERVATIVOS (CONDONES) DE LATEX NATURAL	UNIDAD	615	4752
88	MICROPORE 2" ROLLO COLOR PIEL © 2" X 10	ROLLO	7.014	20
89	TOALLA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA X 100 UNIDADES	10.025	67100
90	LANCETAS DE SEGURIDAD SAFE-T PRO-200 CAJA X 200 UDS	CAJA X 200 UNID.	80.939	7800
91	PATO ORINAL PARA DAMA tipo coprologico		27.269	0

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Valor oficial	Ultima Rotación registrada

El formato de cotización debe respetar la siguiente estructura

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1					

2. PLAZO: El plazo del presente contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

3. Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el suministro por contratar, se deben realizar las siguientes actividades:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

- Suministrar los insumos, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el presente documento, en perfecto estado, y con los requerimientos exigidos por la supervisión en la fecha programada de común acuerdo con la supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
- Hacer entrega puntual de los bienes a suministrar, libres de embargos, impuestos o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos.
- Garantizar que los artículos suministrados sean de óptima calidad y que cumplan con las características estipuladas en la cotización presentada.
- Entregar en la fecha y condiciones pactadas los elementos objeto del contrato, de conformidad con lo estipulado en la propuesta y de acuerdo con los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.
- Responder por cualquier imperfecto que se presente en los artículos suministrados y reemplazar los insumos que no sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor.
- Mantener los precios de los bienes enunciados en la propuesta, hasta el cumplimiento del objeto contractual.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.

Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el cumplimiento del objeto contractual, se debe cumplir con las siguientes obligaciones específicas, del contrato:

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y dificultades que pudieran presentarse.
- Todo el proceso deberá ser concertado con la supervisión del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
- Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
- Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
- Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridades sociales y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia.
- Suscribir los documentos necesarios para la legalización del contrato.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de insumos, material de osteosíntesis relacionados, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y N° NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo de este.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	INDICE REQUERIDO
1	Indice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	Indice endeudamiento	Menor o igual al 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

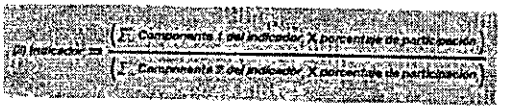
La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera:

a) Liquidez: ACTIVO CORRIENTE

PASIVO CORRIENTE

b) Endeudamiento: PASIVO TOTAL X 100%

ACTIVO TOTAL



c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

Estados Financieros:

Presentar **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo** más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte septiembre de 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados disponibles a la fecha , lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

Presentar **Notas a los Estados Financieros** (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.

En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).

- **Tarjeta profesional**

El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

- **Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.**

El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y/o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

- **Declaración de Renta.**

Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

6. POLIZAS Y ASEGURAMIENTOS REQUERIDOS.

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	EXIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis meses más.	X
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y doce meses más.	X
La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	EXIGENCIA
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual será mínimo de trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV, e inferior o igual a dos mil quinientos SMMLV. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, ajenos a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	X

Así mismo, debe allegar la siguiente documentación:

- La cotización se debe presentar al correo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del HORO (subgeraf@horo.gov.co), ó radicar en medio físico en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- Con la cotización se deberá adjuntar: Cámara de comercio actualizada, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal, copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución N°0312 DE 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (Contratista y Proveedores) o certificación de ARL, además, el contratista debe presentar certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa, donde se especifique la clase de riesgo de Empresa.

Atentamente,

RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente administrativo y financiero
Revisó: CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General
Proyectó: DANIEL AMEZQUITA
Profesional contratado.
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Subgerencia administrativa y financiera
Serie y Subserie: CONTRATOS- Contrato de suministro.
Original: Almacen general

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.25-317

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa **DICIMED SAS,** con NIT No **892002085-1** con Representante Legal **WILFRED LOZANO SEPULVEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.121.684** de Bogotá, quien ha dado cumplimiento con los requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Constancia de Autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019, coincide con mes calendario realizada el **16/05/2025** con un nivel de calificación del 100%, **Aceptable, expedido por ARL SEGUROS BOLIOVAR S.A.**
2. Presenta Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la clase de riesgo y actividad económica principal de la empresa, expedida el **22/01/2025** por **ARL SEGUROS BOLIVAR**

Por lo anterior, **CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 19 días, del mes de noviembre de 2025, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Dario Hernandez S.

HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLOMA
Médico Especialista SST

ANEXO: 0

Aprobó: Hernan Dario Hernandez Santacoloma
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

Proyectó: Carmen Iraida Salcedo G.
Prof. Especializado SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de prestación de servicios.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)

DICIMED

Líderes en Comercialización de Dispositivos Médicos
Carrera 33 A No. 38 - 26/30 - Villavicencio, Meta
PBX: 6708989 Telefax 6722440 - 6712164
comercial@dicimed.com - sercliente@dicimed.com
Nit: 892.002.085-1

COTIZACION 3158

Villavicencio, Noviembre del 2025

señores
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA

Cordial Saludo, de acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes elementos:

LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	PRESENTACIÓN	PROVEEDOR	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR DEL IVA	TOTAL
1	PRUEBA DE EMBARAZO CON POSIBILIDAD DE DETECTAR NIVELES DE HCG EN CORTO TIEMPO, CADA CASETTE DEBE VENIR SELLADO EN BOLSA DE PAPEL INDIVIDUAL	REF: W1-C3P / CASSETE X 25	UNIDAD	LUMIRA/QUINBERLAB	WONDFO/ HYM TEST	1	2,017	0%	0	2,017
2	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA CON OPTIMO INDICE DE REFRACCION Y ALTA VISCOSIDAD CAPAZ DE BRINDAR UNA ALTA NITIDEZ EN LA VISUALIZACION DEL MICROSCOPIO ELIMINANDO LA DESVIACION DE LOS RAYOS LUZ, QUIMICAMENTE INERTE		FRASCO X 100 ML	ALBOR	ALBOR	1	104,464	19%	19,848	124,312
3	AGAR BASE SANGRE, MEDIO DE CULTIVO UTILIZADO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS HOMOGENEO DE LIBRE DESLIZAMIENTO	REF. 01-034-500	FRASCO X 500 GR	ANNAR	SHARLAU	1	463,989	19%	88,158	552,147
4	AGAR MACCONKEY MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO: COLOR BEIGE ROSADO, HOMOGENEO, LIBRE DESLIZAMIENTO	RF. 01-118-500	FRASCO X 500 GR	ANNAR	SHARLAU	1	477,583	19%	90,741	568,324
5	AGAR SALMONELLA SHIGELLA	REF. 01-555-500	FRASCO X 500 GR	ANNAR	SHARLAU	1	651,666	19%	123,817	775,483
6	AGUA DESTILADA APROPIADA PARA TRABAJOS DE QUIMICA EN LABORATORIOS POR VIA HUMEDA Y OPREPARACION DE REACTIVOS Y ANALISIS QUIMICO		GALON	ALBOR	ALBOR	1	28,340	0%	0	28,340
7	AGUJA DE USO MULTIPLE PARA TOMA DE SANGRE, DESECHABLES, DEBE VENIR ESTERIL CALIBRE 21G X 1 1/2"		CAJA X 100 UNIDADES	ANNAR	IMPROVE/ PRESICION/NIPRO	1	51,617	19%	9,807	61,424
8	ALBUMINA BOVINA AL 30% PARA APLICACIÓN EN BIOQUIMICA, INMUNOQUIMICA, FARMACOCINETICA Y CULTIVO CELULAR, POLVO LIOFILIZADO SIN PROTEASA		FRASCO X 10 ML	CARPER LAB	LORNE	1	75,187	0%	0	75,187
9	ALCOHOL ACIDO ZN DECOLORANTE EN LA TINCION DE ZIEHL NEELSEN COMPUESTO POR ALCOHOL ETILICO Y ACIDO CLORHIDRICO INCOL ORO, ETANOLICO, DENSIDAD 0.818 + 0.08 G /CM3 SOLUBILIDAD AGUA 20°C		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	66,622	0%	0	66,622
10	ALCOHOL ETILICO AL 95% DISOLVENTE CON ACTIVIDAD ANTISEPTICA, CON ACCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE, COMPUESTO POR C2H5OH EXCIPIENTE		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	26,792	19%	5,090	31,882
11	ALCOHOL METILICO IND, DE USO ANALISIS QUIMICO DISOLVENTE Y COMBURENTE (METANOL), LIQUIDO INCOLORO, DENSIDAD 0.79-0.81 G/CM3, SOLUBLE EN AGUA, ALCOHOLES, CETONAS A 20°C		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	39,469	19%	7,499	46,968

12	ALCOHOL METILICO R.A. (METANOL R.A.), SOLUBLE EN AGUA, INCOLORO DE BAJA DENSIDAD Y MISCIBLE EN AGUA, INCOLORO, PUNTO DE FUSION: -98°C		FRASCO X 100 ML	ALBOR	ALBOR	1	36,511	19%	6,937	43,448
13	MONTAJE MANUAL AMILASA CNPG LQ 2 X 30 ML, SISTEMA PARA DETERMINACION DE LA AMILASA EN MUESTRAS DE SANGRE, ORINA U OTROS LIQUIDOS BIOLOGICOS USO DIAGNOSTICO INVITRO	REF.142-2/30	CAJA	VELEZ	LABTEST	1	311,341	0%	0	311,341
14	AMILASA 405 AA LIQUIDA 3 FRASCO	REF 1021404	3 X 10 ML	IMCOLMEDICA	WIENER	1	250,218	0%	0	250,218
15	ANTIESTREPTOLISINA ASO LATEX X 50 PRUEBAS.		KIT X 50 PRUEBAS.	ANNAR / LUMIRA	SPINREACT / BIOSYSTEMS	1	126,099	0%	0	126,099
16	AZUL CRESIL BRILLANTE SOL.SAL COLORANTE EN SOLUCION PARA TINCION DE RETICULOCITOS, COMPOSICION: C17H20ClN3OZn, NaCl, excipientes		FRASCO X 100 ML	ALBOR	ALBOR	1	54,260	0%	0	54,260
17	AZUL DE BROMOTIMOL, ES UN INDICADOR DE PH, CUYO INTERVALO DE VIRAJE ES DE 6.0, DONDE PRESENTA COLOR AMARILLO, A 7.6, DONDE PRESENTA COLOR AZUL		FRASCO X 50 ML	ALBOR	ALBOR	1	26,123	0%	0	26,123
18	AZUL DE METILENO ZN, COLORANTE DE CONTRASTE CUYO PROCEDIMIENTO DE COLORACION DE ZIELH NEELSEN		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	45,217	0%	0	45,217
19	BENEDICT SOL CUALITATIVA, REACTIVO DE DIAGNOSTICO IN VITRO, UTILIZADO PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE AZUCARES REDUCTORES U OTRA SUSTANCIA REDUSCTORA EN MUESTRAS BIOLOGICAS EN LABORATORIO CLINICO		FRASCO X 200 ML	ALBOR	ALBOR	1	54,936	0%	0	54,936
20	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA COD. 31		KIT X 375 ML	VELEZ	LABTEST	1	70,687	0%	0	70,687
21	CAJA PETRI SENCILLA, NO ESTERIL DE: 94 X 16 MM. PLASTICAS, DESECHABLES		CAJA X 20 UNIDADES.	IMCOLMEDICA	KRAMER	1	20,361	19%	3,869	24,230
22	CEFOTAXIME + CLAVULANIC ACID CTL 40 AUG X 50 SENSIDISICOS		KIT X 50 SENSIDISCOS	MDM/COMPROLAB	CONDALAB	1	94,890	0%	0	94,890
23	CEFOXITIN 30MCG FOX-30		KIT X 50 SENSIDISCOS	MDM/COMPROLAB	OXOID	1	48,175	0%	0	48,175
24	CEFTAZIDIME + CLAVULANIC ACID CAL 40AUG X 50 SENSIDISCOS	COD. 9145/1	KIT X 50 SENSIDISCOS	MDM/COMPROLAB	BBL	1	86,438	0%	0	86,438
25	CELULAS CONTROL COOMBS FRASCO X 5ML		FRASCO X 5 ML	COMPROLAB/LABORATORIO ABO	ABO	1	86,266	0%	0	86,266
26	CHAGATEST ELISA LISADO X 96 DETERMINACIONES	REF 1293096	KIT X 96 DETER.	IMCOLMEDICA	WIENER	1	1,010,286	0%	0	1,010,286
27	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE VR 4.0 X 96 PRUEBAS. IV GENERACION	REF. 1293257	KIT X 96 DETER.	IMCOLMEDICA	WIENER	1	900,411	0%	0	900,411
28	CK MB LQ 2*30ML	REF. 118-2/30	1 X 60 ML - 1 X 15 ML	VELEZ	LABTEST	1	532,673	0%	0	532,673
29	CK NAC KIT 20X2,5 ML	COD.1001050	KIT 20 X 2,5 ML	ANNAR	SPINREACT	1	261,946	0%	0	261,946
30	CK PREST2 (APTT) 6 X 2 ML (120 TEST)	REF. 598	6 X 2 ML	ANNAR	STAGO	1	303,892	0%	0	303,892
31	CK PREST2 (APTT) 6 X 5 ML (300 TEST)	REF.847	6 X 5 ML	ANNAR	STAGO	1	1,250,673	0%	0	1,250,673
32	CRIOVIALES AUTOCLAVE CON TAPA O RING, X 2,0 ml CJ *500	B302200 BOLSA X 500 TUBOS DE 2ML	BOLSA X 500 ML	BIOPLAST	BIOLIFE	1	238,186	19%	45,255	283,441
33	DENGUE DUO NS1 AG& X 10 CASSETTE REF. 11FK45		KIT X 10 CASSETTES	QUINBERLAB	ABBOTT	1	535,361	0%	0	535,361
34	DENGUE DUO NS1 AG+IGG/IGM (S/P) CAJA X 30 TESTS COD. AD0062C	REF: AD0062C	KIT X 30 TEST	ANNAR	ADBIO	1	1,075,709	0%	0	1,075,709
35	DENGUE IGM CAPTURE X 96 PBS COD. 01PE20		CAJA X 96 PRUEBAS	QUINBERLAB / ANNAR	BIOLINE	1	2,194,396	0%	0	2,194,396
36	DETER PLUS DETERGENTE CON ACTIVO BIODEGRADABLE, DILUIDO DEL 2% AL 5% EN AGUA, SE OBTIENE UN PH MUY CERCANO A 7 (NEUTRO) PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y MATERIAL DE VIDRIO EN LABORATORIOS		FRASCO X 2 LTS.	ALBOR	ALBOR	1	45,386	19%	8,623	54,009
37	DETER PLUS DETERGENTE CON ACTIVO BIODEGRADABLE, DILUIDO DEL 2% AL 5% EN AGUA, SE OBTIENE UN PH MUY CERCANO A 7 (NEUTRO) PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y MATERIAL DE VIDRIO EN LABORATORIOS		GALON X 4 L	ALBOR	ALBOR	1	73,927	19%	14,046	87,973
38	DETERMINE HIV 1/2 X 100 PBS SUERO/PLASMA COD 7D2343		KIT X 100 PRUEBAS	QUINBERLAB	ABBOTT/DETERMINE	1	726,315	0%	0	726,315
39	EQUIPO ALADO CON SAFETY LOCK NO. 21G X 3/4-5",		CAJA X 50 UNIDADES	IMCOLMEDICA	BD	1	163,837	19%	31,129	194,966
40	ERTAPENEM SENSIDISCO		KIT X 50 SENSIDISCOS	MDM/COMPROLAB	OXOID	1	48,175	0%	0	48,175
41	ETANOL CETONA 3:1 DECOLORANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	72,757	0%	0	72,757
42	FIELD AZUL DE METILENO FOSFATADO X 200 ML PARA LA PRECOLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO. ESTE REACTIVO INICIA EL PROCESO DE DESHEMOGLOBINIZACION Y PERMITE UN MEJOR CONTRASTE		FRASCO X 200 ML	ALBOR	ALBOR	1	21,298	0%	0	21,298

43	FIELD SALES FOSFATADAS, DILUYENTE EN LA COLORACION DE FIELD PERMITIENDO UNA EXCELENTE COLORACION GRACIAS A SU PH OPTIMO, SEGÚN TECNICA DE ROMANOWSKY MODIFICADO		FRASCO X 500 ML	ALBOR	ALBOR	1	14,603	0%	0	14,603
44	FIELD SOLUCION "A", COLORANTE BASICO, EN LA COLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO		FRASCO X 50 ML	ALBOR	ALBOR	1	13,438	0%	0	13,438
45	FIELD SOLUCION B, COLORANTE ACIDO, EN LA COLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO		FRASCO X 50 ML	ALBOR	ALBOR	1	11,071	0%	0	11,071
46	MONTAJE MANUAL FOSFATASA ALCALINA ALP 405 LIQUIDA *100 ML - KIT	REF. 1361402	KIT X 100 ML	IMCOLMEDICA	WIENER	1	155,483	0%	0	155,483
47	FOSFATENIA UV AA 100 ML (FOSFORO UV) COD. 1382321		KIT X 100 ML	IMCOLMEDICA	WIENER	1	107,791	0%	0	107,791
48	FUCSINA DE GRAM FRASCO COLORANTE DE CONTRASTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	41,131	0%	0	41,131
49	FUCSINA FENICADA ZN, COLORANTE PRIMARIO EN EL PROCEDIMIENTO DE COLORACION DE ZIELH NEELSEN		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	71,720	0%	0	71,720
50	GAMMA G-TEST 3*20 ML	REF. 1421402	KIT 3 X 20 ML	IMCOLMEDICA	WIENER	1	174,842	0%	0	174,842
51	GLICEMIA DEXTROSA, CARGA DE GLUCOSA EN POLVO, UTILIZADA PARA LA PRUEBA DE TOLERANCIA ORAL A LA GLUCOSA, PRUEBA POST-CARGA Y CURVA DE GLICEMIA, EN EL LABORATORIO CLINICO. COMPOSICION: CADA SOBRE CONTIENE 24.8G DE DEXTROSA ANHIDRA		CAJA X 50 SOBRES	ALBOR	ALBOR	1	75,906	0%	0	75,906
52	GLOBULOS ROJOS DE CORDERO FRASCO X 50 ML		FRASCO X 50 ML	MICROGEN	LABG&M	1	61,988	0%	0	61,988
53	LT GLUCOSA LIQUIFORM x 500mL	REF. 133-1/500	KIT X 500 ML	VELEZ	LABTEST	1	94,943	0%	0	94,943
54	GPT/ALT 10 X 15 ML COD. 108-2/100		2 X 100 ML	VELEZ	LABTEST	1	173,718	0%	0	173,718
55	HAV IgG/IgM X 25 CASSETTES COD 13FK10		KIT X 25 PRUEBAS	QUINBERLAB	SD	1	638,542	0%	0	638,542
56	HEMOCLASIFICADOR ANTI A FRASCO 10ML		FRASCO X 10 ML	CARPER/ ABO	ELIPLUS /ABO	1	33,289	0%	0	33,289
57	HEMOCLASIFICADOR ANTI B FRASCO 10ML		FRASCO X 10 ML	CARPER/ ABO	ELIPLUS /ABO	1	33,289	0%	0	33,289
58	HEMOCLASIFICADOR ANTI D FRASCO 10 ML		FRASCO X 10 ML	CARPER/ ABO	ELIPLUS /ABO	1	36,090	0%	0	36,090
59	HEPATITIS B (HBSAG) X 30 DET PRUEBA RAPIDA	COD. 01FK10 AD0042C	CAJA X 30 PRUEBAS	QUINBERLAB	ABBOTT/ADBIO	1	171,578	0%	0	171,578
60	HIV 1&2 ANTIBODY TEST X 30 DET PRUEBA RAPIDA .	REF. 03FK10	CAJA X 30 CASSETTES	QUINBERLAB	ABBOTT	1	222,556	0%	0	222,556
61	HIV AB/AG 4TA. GENERACION (S/P/WB) CAJA X 30 TESTS	AD0018C	CAJA X 30 CASSETTES	ANNAR	ADBIO	1	418,406	0%	0	418,406
62	HIV Ag/Ac Elisa 4a Gen (Anticuerpos HIV1/2 y Antigeno P24)	REF. 1723451	KIT X 96 DETER.	IMCOLMEDICA	WIENER	1	1,570,166	0%	0	1,570,166
63	SENSIDISCO IMIPENEM 10MCG IMP-10	REF. 9079/1	X 50 SENSIDISCOS	MDM/COMPROLAB	OXOID/CONDOLAB	1	48,175	0%	0	48,175
64	ISOPANIN TOALLITA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%)		CAJA X 1000	MEDICAL SUPPLIES	MEDICAL SUPPLIES	1	210,526	0%	0	210,526
65	JERINGA PARA GASES ARTERIALES CON AGUJA DE 23 X 1		UNIDAD	NIPRO	WESTMED / BD	1	5,881	19%	1,117	6,998
66	LAMINA PORTA OBJETO 3"*1" CJ *50 (USO DE LABORATORIO) REF 7101 BORDE ESMERILADO	7101	CAJA X 50 UNIDADES	IMCOLMEDICA / BIOPLAST	GLASSLAB / GOLDENCARE	1	5,587	19%	1,062	6,649
67	LAMINAS PORTA-OBJETOS REF.: 7105 BANDA MATE - MEDIDAS: 3 X 1 (25.4 X 76.2 mm)	7105	CAJA X 50 UNIDADES	IMCOLMEDICA / BIOPLAST	GLASSLAB / GOLDENCARE	1	7,044	19%	1,338	8,382
68	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22*22 MM CJ*100		CAJA X 100 UNIDADES	IMCOLMEDICA/ BIOPLAST	GLASSLAB / GOLDENCARE	1	3,076	19%	584	3,660
69	LEPTOSPIRA IgM X 96 PBS COD. 02PE10	02PE10	KIT X 96 PRUEBAS	QUINBERLAB / ANNAR	PANBIO	1	3,230,868	0%	0	3,230,868
70	LT ALBUMINA X 250 ML	COD. 19-1/250	KIT	VELEZ	LABTEST	1	58,394	0%	0	58,394
71	LT ALT/GPT LQ 2x100 ML	REF. 108-2/100	2 X 100 ML	VELEZ	LABTEST	1	142,705	0%	0	142,705
72	LT AST/GOT LQ 2x100 Ml	REF. 109-2/100	2 X 100 ML	VELEZ	LABTEST	1	141,783	0%	0	141,783
73	LT COLESTEROL LQ 2 x100	REF.76-2/100	KIT 2 X 100 ML	VELEZ	LABTEST	1	114,325	0%	0	114,325
74	LT COLINESTERASA 1x30	REF. 139-1/30	KIT 1 X 30 ML	VELEZ	LABTEST	1	69,644	0%	0	69,644
75	LT LDH LQ 2x30	REF. 86-2/30	2 X 30 ML	VELEZ	LABTEST	1	49,624	0%	0	49,624
76	LT PROTEINAS TOTALES x 250 ML	REF. 99-250	KIT X 250 ML	VELEZ	LABTEST	1	57,543	0%	0	57,543
77	LT TRIGLICERIDOS LQ 2x250 ML	REF. 87-2/250	KIT 2 X 250 ML	VELEZ	LABTEST	1	463,213	0%	0	463,213
78	LT UREA UV LQ 2x250 ML	REF. 104-2/250	KIT 2 X 250 ML	VELEZ	LABTEST	1	216,456	0%	0	216,456
79	LUGOL DE GRAM COLORANTE FIJADOR DE LA VIOLETA DE GRAM EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	41,649	0%	0	41,649
80	LUGOL DE GRAM FRASCO COLORANTE FIJADOR DE LA VIOLETA DE GRAM EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM		FRASCO X 500 ML	ALBOR	ALBOR	1	26,677	0%	0	26,677
81	MAGNESIO MG-COLOR AA	REF: 1580001	KIT 2 X 50 ML	IMCOLMEDICA	WIENER	1	165,024	0%	0	165,024
82	MEDIO DE CULTIVO OGAWA		TUBO	ANNAR	ADBIO	1	13,846	19%	2,631	16,477
83	MONOSLIDE (MONOTEST) X 100 DETERMINACIONES	REF: 1593151	X 100 DETERMINACION	IMCOLMEDICA	WIENER	1	366,346	0%	0	366,346

84	HIV AGAB COMB (96 TEST)	COD. 7G79-09	KIT X 96 PRUEBAS	COMPROLAB	HUMAN	1	1,094,736	0%	0	1,094,736
85	PAPEL FILTRO CUALITAT. 11 CMS CJAX100		CAJA X 100 DISCOS	IMCOLMEDICA/ ABC	BOECO	1	42,327	19%	8,042	50,369
86	LAMINILLAS DE CUARZO		CAJA	IMCOLMEDICA	SUPERIOR	1	67,812	19%	12,884	80,696
87	PAPEL INDICADOR PH 1-14 UNIVERSAL ROLLO MN		ROLLO	IMCOLMEDICA	MN	1	88,648	19%	16,843	105,491
88	PARAFILM, REF: 7016-05 ROLLO 100MM*38		ROLLO	IMCOLMEDICA /QUINBERLAB	BRAND	1	299,789	19%	56,960	356,749
89	PROTEINA C REACTIVA PCR - LATEX		KIT X 100 PRUEBAS	ANNAR/ LUMIRA	SPINREACT/BIOSYSTEM	1	169,090	0%	0	169,090
90	PCR LATEX DIRECTO 150 DET - KIT	REF. 1683155	KIT X 150 DETERM.	IMCOLMEDICA	WIENER	1	392,980	0%	0	392,980
91	PUNTAS AMARILLAS BOLSA *1000		BOLSA X 1000 UNIDADES	IMCOLMEDICA/ BIOPLAST	BOECO/BIOLIFE	1	51,912	19%	9,863	61,775
92	PUNTAS AZULES XA PIPETA BOLSA X 1000 UNID.		BOLSA X 1000 UNIDADES	IMCOLMEDICA/ BIOPLAST	BOECO/BIOLIFE	1	64,891	19%	12,329	77,220
93	FACTOR REUMATOIDEO RF - LATEX		KIT X 100 PRUEBAS	ANNAR/LUMIRA	SPINREACT/BIOSYSTEM	1	133,216	0%	0	133,216
94	ROSA DE BENGALA		KIT	ANNAR	SPINREACT	1	158,774	0%	0	158,774
95	RUBELLA ELISA IgG X 96 PRUEBAS COD. G1026	COD. G1026	KIT X 96 PRUEBAS	ANNAR	VIRCELL	1	1,121,019	0%	0	1,121,019
96	RUBELLA ELISA IgM CAPTURE X96 PRUEBAS. COD. M1026	COD. M1026	KIT X 96 PRUEBAS	ANNAR	VIRCELL	1	1,121,019	0%	0	1,121,019
97	SELENITO CISTINA CALDO FRASCO X 500G	REF. 02-602-500	FRASCO X 500 GR	ANNAR	SHARLAU	1	555,401	19%	105,526	660,927
98	SENSIDISCO ACIDO BORONICO		FRASCO X 50	c&p licitaciones	BRITANIA	1	0	0%	0	0
99	SENSIDISCO EDTA/SMA VIAL X 50		FRASCO X 50	c&p licitaciones	BRITANIA	1	0	0%	0	0
100	SENSIPROT 1 * 50 ML COD. 36-50		KIT 1 X 50	VELEZ	LABTEST	1	35,603	0%	0	35,603
101	SIFILIS ANTI-TP 3.0 DEVICE X 30 PRBAS COD 06FK10	AD0031C	KIT X 30 PRUEBAS	QUINBERLAB	ABBOTT	1	228,421	0%	0	228,421
102	NEOPLASTINE CI + 2 COD. 374	COD. 374	KIT 6 X 2 ML	ANNAR	STAGO	1	174,063	0%	0	174,063
103	SUERO ANTI HUMANO POLIESPECIFICO COOMBS		FRASCO X 10 ML	COMPROLAB/ CARPER	ELIPLUS /ABO	1	68,278	0%	0	68,278
104	TOALLAS IMPREGNADAS CON ALCOHOL SACHET CAJA		CAJA	MEDICAL SUPPLIES	MEDICAL SUPPLIES	1	10,025	0%	0	10,025
105	TOALLAS PAÑIN PLUS AZUL(GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2%-OH ISOPROPILICO 70%)		CAJA X 1000	MEDICAL SUPPLIES /PROASEPSIS	MEDICAL SUPPLIES / PROASEPSIS	1	242,914	0%	0	242,914
106	TRANSAMINASA GOT (AST) UV AA LIQ. 5X40ML COD 1762360		KIT 5 X 40 ML	IMCOLMEDICA	WIENER	1	264,204	0%	0	264,204
107	TRIGLICERIDOS TG GOP /PAP AA LIQUIDA 4*100 ML REF. REF: 1780112		KIT 4 X 100 ML	IMCOLMEDICA	WIENER	1	646,470	0%	0	646,470
108	TUBO AL VACIO LILA PEDIATRICO 0,5ML		BANDEJA X 50 UNIDADES	ANNAR	IMPROVE	1	41,962	19%	7,973	49,935
109	TUBO AL VACIO ROJO PEDIATRICO 0,5ML		BANDEJA X 50 UNIDADES	ANNAR	IMPROVE	1	39,965	19%	7,593	47,558
110	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 5 ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	ANNAR / NIPRO	IMPROVE/ VACURATE	1	113,690	19%	21,601	135,291
111	TUBO AL VACIO TAPA AZUL CON C/S 3,6ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	ANNAR / NIPRO	IMPROVE/ VACURATE	1	67,016	19%	12,733	79,749
112	TUBO AL VACIO TAPON ROJO 6ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	ANNAR / NIPRO	IMPROVE/ VACURATE	1	69,327	19%	13,172	82,499
113	TUBO AL VACIO TAPON VERDE REF: 367871 PLASTICO, TAPON DE 4.0 ML (13 X 75 mm) CON ADITIVO HEPARINA DE SODIO 68 USP		CAJA X 100 UNIDADES	ANNAR	IMPROVE	1	77,428	19%	14,711	92,139
114	TUBO EPPENDORF DE 0,2 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	C626800	BOLSA X 1000 UNIDADES	BIOPLAST	BIOLIFE	1	73,761	19%	14,015	87,776
115	TUBO EPPENDORF DE 0,5 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	C626850	BOLSA X 1000 UNIDADES	BIOPLAST	BIOLIFE	1	76,834	19%	14,598	91,432
116	TUBO EPPENDORF DE 1.5ml, CON TAPA X 500	B307000	BOLSA X 500 UNIDADES	BIOPLAST	BIOLIFE	1	46,153	19%	8,769	54,922
117	TUBO MICROTRAINER T. LILA EDTA X200 UNID REF: 363706		CAJA X 200 UNIDADES	IMCOLMEDICA	BD	1	554,269	19%	105,311	659,580
118	TUBO TAPA AMBAR GEL & CLOT ACTIVATOR 10 X 45 TUBO X 0.5 ML COD. 5636305		BANDEJA X 50 UNIDADES	ANNAR	IMPROVE	1	68,396	19%	12,995	81,391
119	TUBO TAPA AZUL 1ML, MINICOLET (CELESTE) 3.2% CAJA X 100 ML REF 450413		BANDEJA X 100 UNIDADES	NIPRO	NIPRO/IMPROVE	1	88,193	19%	16,757	104,950
120	TUBO TAPA LILA CON EDTA DE 4 ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	ANNAR/NIPRO	IMPROVE/ VACURATE	1	71,386	19%	13,563	84,949
121	TUBO CON GEL TAPON VERDE, 4 ml - 13x100 ADITIVO GEL, ADITIVO HEPARINA DE LITIO. R		CAJA X 100 UNIDADES	ANNAR	IMPROVE	1	77,428	19%	14,711	92,139
122	TURK (RECUENTO LEUCOCITOS) FRASCO X 1000ML		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	35,168	0%	0	35,168
123	PROTEINAS EN ORINA PROTI-U/LCR X 100 DET COD 1690007		KIT X 100 ML	IMCOLMEDICA	WIENER	1	389,412	0%	0	389,412

124	MONTAJE MANUAL- UREA UV AA CINETICA 4*50 ML - REF. 1810323		KIT 4 X 50 ML	IMCOLMEDICA	WIENER	1	500,012	0%	0	500,012
125	VDRL TEST *250 DET SIN CONTROL		KIT X 250 DETERM.	IMCOLMEDICA	WIENER	1	138,202	0%	0	138,202
126	VDRL TEST CON CONTROLES X 200 DET		KIT X 200	IMCOLMEDICA	WIENER	1	184,424	0%	0	184,424
127	VIOLETA DE GRAM FRASCO *1000 ML		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	46,315	0%	0	46,315
128	VIOLETA DE GRAM FRASCO *500 ML		FRASCO X 500 ML	ALBOR	ALBOR	1	29,927	0%	0	29,927
129	WRIGHT FRASCO *1000 ML		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	ALBOR	1	252,375	0%	0	252,375
130	XYLOSE LYSINE DEOXYCHOLATE MODIFIED LD		FRASCO X 500 GR	ANNAR	SHARLAU	1	535,075	19%	101,664	636,739
131	ACIDO ACETICO (GLACIAL) 100 % ANHIDRO P.A		FRASCO X 1 LITRO	PROQUILAB	MERCK	1	294,583	19%	55,971	350,554
132	ALCOHOL ETILICO AL 70% INDUSTRIAL		GARRAFA X 5 GL	PROQUILAB	NACIONAL	1	205,916	19%	39,124	245,040
133	AZUR -EOSINA-AZUL METILENO SEGÚN GIEMSA EN SOLUCION PARA MICROSCOPIA X 500 ML		FRASCO X 500 ML	PROQUILAB	MERCK	1	450,096	19%	85,518	535,614
134	CASSETTE PLÁSTICO CON TAPA PARA PROCESO CELDAS RECTANGULARES COLOR BLANCO, CAJA X 500 UNIDADES		CAJA X 500 UNIDADES	PROQUILAB		1	167,038	19%	31,737	198,775
135	LAMINILLAS CUBRE-OBJETOS, REF 24 X 60 MARCA: GLASS LAB MEDIDAS: 24 X 60 mm. UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES.		CAJA X 100 UNIDADES	IMCOLMEDICA	GLASSLAB	1	6,146	19%	1,168	7,314
136	AGAR CHOCOLATE ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15mm		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	125,821	19%	23,906	149,727
137	AGAR CROMOGENICO ORINA X 20 PLACAS 90*15 MM C		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	198,956	19%	37,802	236,758
138	AGAR MACCONKEY X 20 PLACAS 90 MM COD. AD-MP12-3		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	145,154	19%	27,579	172,733
139	AGAR MUELLER HINTON ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15 MM		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	132,106	19%	25,100	157,206
140	AGAR SANGRE ENRIQUECIDO X 20 PLACAS 90*15 COD.		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	133,053	19%	25,280	158,333
141	CLORURO DE CALCIO 0,025M X 100ML		FRASCO X 100 ML	ALBOR	ALBOR	1	12,255	0%	0	12,255
142	AGAR SALMONELLA SHIGELLA AGAR SS		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	143,850	19%	27,332	171,182
143	AGAR XLD x 20 PLACAS 90*15mm		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	138,419	19%	26,300	164,719
144	AGAR CALDO SELENITO CISTINA x 20 TUBOS		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	134,307	19%	25,518	159,825
145	STANDARD™ Q COVID 19 Ag Test STANDARD Q		CAJA X 25 TEST	ANNAR	PANBIO	1	698,612	0%	0	698,612
146	COVID 19 Ag Kit x 25 Test REF. 41FK10		CAJA X 25 TEST	QUINBERLAB	PANBIO	1	699,807	0%	0	699,807
147	IMPROVIRAL Viral Preservative Medium (VPM) 3		CAJA X 600 PCS	ANNAR	COPAN	1	13,089,633	19%	2,487,030	15,576,663
148	SARS-COV-2 MOLECULAR EQA		3 EVENTOS X 2 MUESTRAS	ANNAR	SARS	1	4,445,465	0%	0	4,445,465
149	SARS-COV-2 SEROLOGY COD.		3 EVENTOS X 4 MUESTRAS X 0,5 ML	ANNAR	SARS	1	5,771,111	0%	0	5,771,111
150	SARS-COV-2 ANTIGEN		3 EVENTOS X 2 MUESTRAS	ANNAR	SARS	1	3,378,117	0%	0	3,378,117
151	MEDIOS DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON		PAQUETE X 50 UNIDADES	ANNAR	COPAN	1	163,675	19%	31,098	194,773
152	HIDROXIDO DE POTASIO AL 40% FRASCO X 100 ML		FRASCO X 100 ML	ALBOR	ALBOR	1	28,989	19%	5,508	34,497
153	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10% FRASCO X 100 ML		FRASCO X 100 ML	ALBOR	ALBOR	1	11,832	19%	2,248	14,080
154	TUBO TAPA GRIS PARA CULTIVO DE ORINA BANDEJA X 100 UNID.		BANDEJA X 100 UNIDADES	ANNAR	IMPROVE	1	72,159	19%	13,710	85,869
155	RELOJ/CRONOMETRO 4 FUNCIONES, PARA LABORATORIO		UNIDAD	IMCOLMEDICA	KNS	1	100,030	19%	19,006	119,036
156	AGAR CALDO BHI X 20 TUBOS PLASTICOS X 5ML REF.		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	116,068	19%	22,053	138,121
157	LUGOL PARASITOLOGICO FRASCO X 500 ML		FRASCO X 500 ML	ALBOR	ALBOR	1	41,659	0%	0	41,659
158	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 5 ML CAJA *50 UNID		CAJA X 50 UNIDADES	NIPRO	NIPRO	1	51,659	19%	9,815	61,474
159	TUBO TAPA LILA CON EDTA DE 4 ML CAJA * 50 UNID		CAJA X 50 UNIDADES	NIPRO	IMPROVE	1	32,712	19%	6,215	38,927
160	1000 UL RACKED FILTER TIP NATURE COLOUR 96PCS/BOX		CAJA X 96	NORQUIMICOS	BIOPOINTE SCIENTIFC	1	101,415	19%	19,269	120,684
161	100 UL RACKED FILTER TIP NATURE COLOUR 96PCS		CAJA X 96	NORQUIMICOS	BIOPOINTE SCIENTIFC	1	101,108	19%	19,211	120,319
162	CRIOCAJAS DE 132 X 132 X 52MM X 100 PUESTOS REF:3050W		PAQUETE X 5 UNIDADES	LABCARE	GLOBE SCIENTIFIC	1	388,731	19%	73,859	462,590
163	PUENTE DE COLORACION Y FLAMEO EN ACRILICO. • Puente para Coloración y Fijacion de muestras de laminas.• Calibre 4mm Acrilico.• Medidas: 20 cm de largo, 22 cm de ancho y 13 cm de alto		UNIDAD	CARPER	NACIONAL	1	103,265	19%	19,620	122,885
164	NEOPLASTINE CI + 5 REF. 375		6 X 5 ML	ANNAR	STAGO	1	283,065	0%	0	283,065
165	TUBO TAPA AZUL 1.8 ML MINICOLET (CELESTE) 3.2% CAJA X 100		CAJA X 100	ANNAR	IMPROVE	1	71,384	19%	13,563	84,947
166	CAJA PETRI DIVIDIDAS, NO ESTERIL DE: 94 X 16 MM. PLASTICAS. DESECHABLES		CAJA X 20 UNIDADES.	IMCOLMEDICA	KRAMER	1	23,050	19%	4,380	27,430
167	TUBO EN VIDRIO TAPA ROSCA 13X100 ESTERILIZABLE		UNIDAD	IMCOLMEDICA	KRAMER/ABC	1	2,288	19%	435	2,723

168	TUBO CONICO FALCON TAPA ROSCA AZUL PLASTICO DE 50ml	C627150	UNIDAD	BIOPLAST	BIOLIFE	1	1,536	19%	292	1,828
169	TUBOS CONICOS PLASTICOS TAPA AZUL 15ml		UNIDAD	BIOPLAST	BIOLIFE	1	1,075	19%	204	1,279
170	GRADILLA EN ACRILICO SOPORTE TUBOS SOLIDOS TBC	0701	UNIDAD	IMCOLMEDICA	KRAMER	1	461,006	19%	87,591	548,597
171	SOPORTE TIPO LINEAL PARA PIPETAS PARA PIPETAS AUTOMATICAS(3)		UNIDAD	IMCOLMEDICA	BOECO	1	238,186	19%	45,255	283,441
172	HIDROXIDO DE SODIO 4% 500ml		UNIDAD	ALBOR	ALBOR	1	30,733	19%	5,839	36,572
173	HEPATITIS B (HBsAg ELISA) COD. 1483254		KIT X 96 DETERMINACIONES	IMCOLMEDICA	WIENER	1	1,405,618	0%	0	1,405,618
174	TABLA PARA LECTURA DE HEMATOCRITOS COD. 04404750		UNIDAD	IMCOLMEDICA	KRAMER	1	4,610	19%	876	5,486
175	TUBOS TAPA GRIS REFERENCIA N° 367925, LOS CUALES SON UTILIZADOS PARA PROCEDIMIENTOS MEDICO LEGALES (TOMA DE ALCOHOLEMIA)		UNIDAD	IMCOLMEDICA	BD	1	1,133	19%	215	1,348
176	TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLA 6ML		UNIDAD	IMCOLMEDICA	BD	1	2,296	19%	436	2,732
177	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 3,5 ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	ANNAR /NIPRO	IMPROVE/NIPRO	1	99,407	19%	18,887	118,294
178	CERA PARA SELLAR HEMATOCRITOS		BARRA	IMCOLMEDICA	KRAMER	1	19,701	19%	3,743	23,444
179	FRASCO BACILOSCOSPIA FCO X 120 ML 7.5cm ALTO 6.5 ANCHO TAPA ROSCA		PAQUETE X 50 FRASCO X 120 ML	BIOPLAST	BIOLIFE	1	33,082	19%	6,286	39,368
180	HEPATITIS C PRUEBA RAPIDA		CAJA X 25 TEST	ANNAR/ QUINBERLAB/BIOLORE	CTK BIOTECH/ ADBIO	1	240,209	0%	0	240,209
181	HISOPO FLOCADO PARA MUESTRAS NASOFARINGEAS CON PUNTO DE CORTE X 160 PCS.		PAQUETE X 160 UNIDADES	ANNAR	ADBIO	1	308,792	19%	58,670	367,462
182	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE		CAJA X 200 UNDS	IMCOLMEDICA	MEDIPOINT	1	38,417	19%	7,299	45,716
183	LAPIZ PUNTA DIAMANTE		UNIDAD	IMCOLMEDICA	KRAMER	1	165,213	19%	31,390	196,603
184	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL 1.5 ML		KIT X 16	ANNAR		1	107,692	19%	20,461	128,153
185	PINZA "KELLY" CURVA 14.5 CMS.		UNIDAD	IMCOLMEDICA	HOSPITAL	1	16,596	19%	3,153	19,749
186	SENSIDISCOS DE CEFTAZIDIME		CARTUCHO X 50 DISCOS	MDM/COMPROLAB	OXOID	1	48,175	0%	0	48,175
187	SENSISISCOS DE MEROPENEM		CARTUCHO X 50 SISCOS	MDM/COMPROLAB	OXOID	1	48,175	0%	0	48,175
188	PIPETA AUTOMATICA VOLUMEN VARIABLE 20-200uL		UNIDAD	IMCOLMEDICA	BOECO	1	406,275	19%	77,192	483,467
189	CRISOL MEDIANO EN PORCELANA CON MORTERO 100 MM	CN-155	UNIDAD	ABC LABORATORIOS	ABC	1	43,745	19%	8,312	52,057
190	BICARBONATO DE SODIO AL 1%	CHM-340103	FRASCO X 100 GR.	ABC LABORATORIOS	ABC	1	15,586	19%	2,961	18,547
191	BUFFER FOSFATO PH 6.8 ESTERIL FCO X 1000 ML REF. 0305		FRASCO	MICROGEN	LABG&M	1	74,529	19%	14,161	88,690
192	HISOPO NASOFARINGEO PUNTA RAYON		CAJA X 16 UNIDADES	ANNAR	COPAN	1	138,018	19%	26,223	164,241
193	HIV 1/2 TEST DEVICE S/P/S - ACON HI-402 (SE COTIZA HIV POR 30 CASSETES, YA QUE LA REF, SOLICITADA ESTA DESCONTINUADA)		CAJA X 30 TEST	BIOLORE	ADBIO	1	193,385	0%	0	193,385
194	SANGRE OCULTA FOB REF, TFO-602 CASSETTE		CAJAX25	QUINBERLAB / ANNAR/ LUMIRA	ABON	1	155,546	0%	0	155,546
195	CAMARA DE NEWBAUER PARA RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS Y ROJOS - IMPROVED LÍNEA BRILLANTE. REF BOE 14		UNIDAD	IMCOLMEDICA	BOECO	1	420,594	19%	79,913	500,507
196	DENGUE DUO NS1 AG& IGG/ IGM X 30 CASSETTE COD. AD0062C		KIT X 30 TEST	ANNAR	ADBIO	1	1,071,032	0%	0	1,071,032
197	DETERMINE HIV 1/2 SUERO/PLASMA TERCERA GENERACION 7D2342		CAJA X 20 PRUEBAS	QUINBERLAB	DETERMINE	1	254,936	0%	0	254,936
198	DETERMINE HIV COMBO CUARTA GENERACION X 100 PBAS 7D2843		CAJA X 100 PRUEBAS	QUINBERLAB	ALERE	1	854,251	0%	0	854,251
199	ESCOBILLONES O CHURRUSCOS EN CERDA PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUENO REF: KE-25 , MARCA: KRAMER CERDA DE 2 CM. DE DIAMETRO X 10 CM. LONGITUD Y LARGO TOTAL DE 24 CM., CON ESCOBILLA		UNIDAD	ABC LABORATORIOS	ABC	1	4,270	19%	811	5,081
200	LAMINA SEROLOGIA EXCAVADA		UNIDAD	IMCOLMEDICA	MARIENFELD	1	108,059	19%	20,531	128,590
201	LAMINA SEROLOGIA PLANA VDRL		UNIDAD	IMCOLMEDICA	MARIENFELD	1	103,314	19%	19,630	122,944
202	PAPEL DE ARROZ		LIBRETA 50 HOJAS	IMCOLMEDICA	MN	1	44,216	19%	8,401	52,617
203	PIPETA AUTOMATICA VOL VARIABLE 100-1000		UNIDAD	IMCOLMEDICA	BOECO	1	406,275	19%	77,192	483,467
204	RF FACTOR REUMATOIDEO REF. 31013	REF: 31013	KIT X 50 DET	LUMIRA	BIOSYSTEM	1	88,889	0%	0	88,889

205	TERMOMETRO DIGITAL DE NEVERA , CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR TRAZABILIDAD		UNIDAD	IMCOLMEDICA	KNS	1	188,531	19%	35,821	224,352
206	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO ADULTO		UNIDAD	IMCOLMEDICA	KRAMER	1	5,659	19%	1,075	6,734
207	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO PEDIATRICO		UNIDAD	IMCOLMEDICA	KRAMER	1	5,659	19%	1,075	6,734
208	HIDROXIDO DE SODIO 0.1 - 0.4 N		FCO X 1000	ALBOR	ALBOR	1	46,868	19%	8,905	55,773
209	TUBO DE ENSAYO, DE VIDRIO, FLAMEABLE (REFRACTARIO) DE: 13 X 100 mm		PAQUETE X 100 UNID.	IMCOLMEDICA	GLASSLAB	1	35,257	19%	6,699	41,956
210	TUBO LABORATORIO DE 12 X 75 MM., CON TAPA PRESION, EN POLIPROPILENO, FONDO REDONDO	B307200	BOLSA X 500 UNID.	BIOPLAST	BIOLIFE	1	86,054	19%	16,350	102,404
211	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA		FCO X 100 UNDS	IMCOLMEDICA	VITREX	1	13,637	19%	2,591	16,228
212	PIPETA AUTOMATICA multicanal 8 CANALES 30-200uL		UNIDAD	IMCOLMEDICA	BOECO	1	1,327,167	19%	252,162	1,579,329
213	AGAR SS PLACAS PREPARADASX20		CAJAX20PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	120,479	19%	22,891	143,370
214	CALDO SELENITO		CAJA X 20 PLACAS	ANNAR/MICROGEN	ADBIO	1	134,696	19%	25,592	160,288
215	DROGAS DE ABUSO EN ORINA (MARIH-COC-OPIAC-BENZODIA-BARBIT) REF DOA-154		CAJAX25	QUINBERLAB	ABON	1	468,278	0%	0	468,278
216	CHAGAS AB DEVICE	AD0171C	CAJA X 30	ANNAR	ADBIO	1	403,000	0%	0	403,000
217	PRUEBA RAPIDA HIV/SIFILIS DUO	AD0035C / 06FK30	CAJA X 25	ANNAR/QUIMBERLAB	ADBIO/ABBOTT	1	377,242	0%	0	377,242
218	SYPHILIS AB COMBO RAPID TEST CS 30		30 TEST	ANNAR	ADBIO	1	210,400	0%	0	210,400
219	HIV AB PLUS COMBO		30 TEST	ANNAR	ADBIO	1	139,261	0%	0	139,261

MEDICO QUIRURGICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	REF	PRESENTACIÓN	PROVEEDOR	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR DEL IVA	TOTAL
1	ACEITE MINERAL GALON 3.750 ML		GALON	IMCOLMEDICA	QUIMIBEN	1	126,131	19%	23,965	150,096
2	AGUA DESTILADA * 1000 ML FRASCO		FCO X 1 LITRO	ALBOR	ALBOR	1	15,674	0%	0	15,674
3	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 700 ML		FRASCO X 700 ML	TECNOQUIMICAS	MK	1	9,481	0%	0	9,481
4	ALGODON EN TORUNDAS Y/O POMOS - BOLSA X 500 GR		BOLSA X 500 GR	TECNOQUIMICAS	MK	1	30,484	0%	0	30,484
5	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO X 500GR		ROLLO X 500 GR	TECNOQUIMICAS	MK	1	24,130	0%	0	24,130
6	APLICADORES ASEPTIVOS		PAQUETE X 20 UNID.	INTECMA	KENNEDY	1	1,196	19%	227	1,423
7	SOLUCION TOPICA CON (CLORHEXIDINA 2%) FRASCO X 240ML		UNIDAD	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	PROASEPSIS	1	25,509	0%	0	25,509
8	BAJALENGUAS DESECHABLE		CAJA X 500 UNIDADES (PAQ DE 20)	INTECMA	KENNEDY	1	42,422	19%	8,060	50,482
9	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 1 LITRO		UNIDAD	MT PRODUCTOS Y SERVICIOS	NACIONAL	1	4,125	19%	784	4,909
10	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 1.7 LITRO		UNIDAD	MT PRODUCTOS Y SERVICIOS	NACIONAL	1	3,983	19%	757	4,740
11	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 200 CM3		UNIDAD	MT PRODUCTOS Y SERVICIOS	NACIONAL	1	2,276	19%	432	2,708
12	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 3 LITROS		UNIDAD	MT PRODUCTOS Y SERVICIOS	NACIONAL	1	3,949	19%	750	4,699
13	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 500 CM3		UNIDAD	MT PRODUCTOS Y SERVICIOS	NACIONAL	1	2,793	19%	531	3,323
14	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 60 CM3		UNIDAD	MT PRODUCTOS Y SERVICIOS	NACIONAL	1	1,068	19%	203	1,271
15	CURITAS REDONDAS CJA X 100		CAJA X 100 UNIDADES	TECNOQUIMICAS	CUREBAND	1	7,126	0%	0	7,126
16	ESPARADRAPO TELAROLLO (C)		UNIDAD	BSN	LEUKOPLAST	1	20,534	0%	0	20,534
17	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE		UNIDAD	BIOPLAST	BIOLIFE	1	1,306	19%	248	1,554
18	ESPECULO PARA OTOSCOPIO 2,75MM PEDIATRICO		BOLSA X 34 UNIDADES	IMCOLMEDICA	WELCH ALLYN	1	12,157	19%	2,310	14,467
19	ESPECULO PARA OTOSCOPIO 4,25MM ADULTO		BOLSA X 34 UNIDADES	IMCOLMEDICA	WELCH ALLYN	1	12,157	19%	2,310	14,467
20	EUCIDA ADVANCED FRASCO X 750 ML		FRASCO X 750 ML	EUFAR	EUFAR	1	36,462	0%	0	36,462
21	FIJADOR DE CITOLOGIA CELULAR		FRASCO SPRAY X UNIDADES	BIOPLAST / IMCOLMEDICA	BIOLIFE / KRAMER	1	18,712	19%	3,555	22,268
22	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA 60 CC		UNIDAD	MT PRODUCTOS Y SERVICIOS	NACIONAL	1	446	19%	85	530
23	GASA HOSPITALARIA ROLLO		ROLLO	PROTEX / MEDICAL SUPPLIES	SUPREME/MEDICAL SUPPLIES	1	76,555	0%	0	76,555
24	GASA O CINTA ADHESIVA NO TEJIDA STRECH (10CM * 10M)	203700	UNIDAD	BSN	FIXOMULL	1	63,371	0%	0	63,371

25	GEL CONDUCTOR - TRANSMISION DE ULTRASONIDO		GALON	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	QUIRUMEDICAS	1	50,526	0%	0	50,526
26	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA L		CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX / GRUPO VITAL	MEDISPO / VITALMEDIC	1	17,060	19%	3,241	20,301
27	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA M		CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX / GRUPO VITAL	MEDISPO / VITALMEDIC	1	17,060	19%	3,241	20,301
28	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA S		CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX / GRUPO VITAL	MEDISPO / VITALMEDIC	1	17,060	19%	3,241	20,301
29	GUANTE EXAMEN TALLA L CJX100		CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX / GRUPO VITAL	EXAMTEX / VITALMEDIC	1	17,241	19%	3,276	20,517
30	GUANTE EXAMEN TALLA M CJX100		CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX / GRUPO VITAL	EXAMTEX / VITALMEDIC	1	17,241	19%	3,276	20,517
31	GUANTE EXAMEN TALLA S CJX100		CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX / GRUPO VITAL	EXAMTEX / VITALMEDIC	1	17,241	19%	3,276	20,517
32	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA S CAJA X 100 UNID.		CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX / GRUPO VITAL	MEDISPO / VITALMEDIC	1	25,467	19%	4,839	30,306
33	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA M CAJA X 100 UNID.		CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX / GRUPO VITAL	MEDISPO / VITALMEDIC	1	25,467	19%	4,839	30,306
34	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA L CAJA X 100 UNID.		CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX / GRUPO VITAL	MEDISPO / VITALMEDIC	1	25,467	19%	4,839	30,306
35	IODIGER ESPUMA FRASCO X 500 ML		FRASCO	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	QUIRUMEDICAS	1	0	0%	0	0
36	IODIGER SOLUCION FRASCO X 500 ML		FRASCO	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	QUIRUMEDICAS	1	0	0%	0	0
37	JABON QUIRURGICO CON CLORHEXIDINA AL 4% FRASCO X 1.000ML CON DISPENSADOR		FRASCO X 1000 ML	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	QUIRUMEDICAS	1	60,000	0%	0	60,000
38	JABON QUIRURGICO CON CLORHEXIDINA AL 4% FRASCO X 500 ML CON DISPENSADOR		FRASCO X 500 ML	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	QUIRUMEDICAS	1	40,648	0%	0	40,648
39	LAMINA PORTA OBJETO3""1" CAJA *50		CAJA X 50	IMCOLMEDICA	GLASSLAB	1	5,071	19%	964	6,035
40	LINEA DE MUESTREO AGENTES ANESTESICOS		UNIDAD	IMCOLMEDICA / LM	TERHOS	1	15,367	19%	2,920	18,287
41	LUGOL DE GRAM FRASCO *500 ML		FRASCO X 500 ML	ALBOR	ALBOR	1	25,652	0%	0	25,652
42	MICROPORE 1" ROLLO COLOR PIEL (C)		UNIDAD	COBO	3M	1	3,507	0%	0	3,507
43	NIPLE CON TUERCA PARA OXIGENO		UNIDAD	BIOPLAST / IMCOLMEDICA	BIOLIFE / WESTMED	1	3,986	19%	757	4,743
44	PAPEL ELECTRO EDAN ECG SE 3 / 80*20 MTS	PL-23010	UNIDAD	HOSPITECNICA	NACIONAL	1	8,392	19%	1,594	9,986
45	PAPEL ELECTRO TERMOREACTIVO AT 101		ROLLO	IMCOLMEDICA	SCHILLER	1	44,468	19%	8,449	52,917
	PAPEL ELECTRO TERMOREACTIVO AT 101		ROLLO	IMCOLMEDICA	NACIONAL	1	23,077	19%	4,385	27,462
46	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO BENEHEARTH - R12/ 210 X 300 X 150		PACK	HOSPITECNICA	NACIONAL	1	102,667	19%	19,507	122,173
47	PAPEL PARA MONITOR FETAL (11.5 CM ANCHO X 10CM LARGO FORMA CUADRADA)		UNIDAD	HOSPITECNICA	NACIONAL	1	30,734	19%	5,839	36,573
48	PAPEL DE MONITOR FETAL EDAN SE-601A, SE-601B 110X140X140	PL-23015	UNIDAD	HOSPITECNICA	NACIONAL	1	18,978	19%	3,606	22,584
49	PAPEL PARA MONITOR FETAL UT 3000A	PL-28000	UNIDAD	HOSPITECNICA	NACIONAL	1	28,369	19%	5,390	33,759
50	PAPEL ROLLO FUKUDA 50*30 50RCC	PL-26000	ROLLO	HOSPITECNICA	NACIONAL	1	7,299	19%	1,387	8,686
51	PAPEL REF ZOLL 800-300 M SERIES 90*90*200	PL-58000	UNIDAD	HOSPITECNICA	NACIONAL	1	24,818	19%	4,715	29,533
52	PATO ORINAL PARA DAMA		UNIDAD	BIOPLAST	BIOLIFE	1	8,497	19%	1,614	10,111
53	PATO ORINAL PISINGO (HOMBRE)		UNIDAD	BIOPLAST	BIOLIFE	1	6,828	19%	1,297	8,126
54	PROTECTOR AUDITIVO EN ESPUMA CAJA X 200 UNIDADES		CAJA X 200 UNIDADES	COBO	3M	1	216,802	19%	41,192	257,995
55	240CC -SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA, CETRIMIDA CON SPRAY		UNIDAD	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	QUIRUMEDICAS	1	0	0%	0	0
56	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN 0.5 LTS		UNIDAD	BIOPLAST	NACIONAL	1	4,678	19%	889	5,567
57	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN 2.9 LTS		UNIDAD	BIOPLAST	BIOLIFE	1	4,685	19%	890	5,575
58	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN DE 1.5 LTR		UNIDAD	BIOPLAST	BIOLIFE	1	3,750	19%	712	4,462
59	RIÑONERA PLASTICA	C607050	UNIDAD	BIOPLAST	BIOLIFE	1	4,610	19%	876	5,486
60	CAL SODADA CANECA		CANECA	IMCOLMEDICA	SOFNOLIME	1	557,242	19%	105,876	663,118
61	ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO FRASCO X 1000CC		UNIDAD	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	QUIRUMEDICAS	1	0	0%	0	0
62	ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO FRASCO X 500CC		UNIDAD	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	QUIRUMEDICAS	1	0	0%	0	0
63	TAPABOCAS N-95 RIESGO BIOLOGICO		UNIDAD	COBO	3M	1	7,641	19%	1,452	9,093
64	TERMOHIGROMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO POR TRAZABILIDAD		UNIDAD	IMCOLMEDICA	KNS	1	340,081	19%	64,615	404,696
65	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE		CAJA X UNIDAD	IMCOLMEDICA / BIOPLAST	BIOLIFE /	1	17,652	19%	3,354	21,006
66	TINTURA DE BENJUI GALON		GALON	IMCOLMEDICA	QUIMIBEN	1	137,896	0%	0	137,896
67	TORNIQUETE ADULTO GRADUABLE		UNIDAD	ANNAR	BIOLIFE	1	15,385	19%	2,923	18,308

68	TIRAS PARA GLUCOMETRIA CAPAZ DE REALIZAR AUTOMONITOREOS DE GLUCOSA (ACCUCHEK INSTANT)		FRASCO X 50 TIRAS	ALKIA/ DIATEST	ROCHE	1	62,201	0%	0	62,201
69	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2,3% SOL TOPICA FRASCO X500ML		FRASCO X 500 ML	MEDICOX / EVEDISA	WEST	1	30,734	0%	0	30,734
70	YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 500 ML		FRASCO 500 ML	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	PROASEPSIS	1	35,789	0%	0	35,789
71	DESINFECTANTE ALCOHOL ISOPROPILICO GEL FRASCO X 500CC		FRASCO 500 ML	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	PROASEPSIS	1	30,887	0%	0	30,887
72	JABON ANTISEPTICO AL 4% CON CLORHEXIDINA		FRASCO 500 ML	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	PROASEPSIS	1	30,734	0%	0	30,734
73	PAPEL TERMICO FETAL F3/F6/F9 (152X90) X 150 PAINMED F152R09X15	PL-23000	UNIDAD	HOSPITECNICA	NACIONAL	1	14,667	19%	2,787	17,453
74	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE MANGA CORTA DE ATAR (C)		UNIDAD	MEDICALES	MEDICALES	1	2,716	19%	516	3,233
75	BATON DESECHABLE PARA CIRUJANO CON PUÑO EN ALGODON		UNIDAD	MEDICALES	MEDICALES	1	3,820	19%	726	4,546
76	GORRO DESECHABLE (C)		UNIDAD	MEDICALES / MEDICAL SUPPLIES	MEDICALES / MEDICAL SUPPLIES	1	136	19%	26	162
77	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE PEDIATRICO (BATA PACIENTE MANGA CORTA, GORRO REDONDO, PAR DE POLAINAS)		KIT	MEDICALES	MEDICALES	1	5,013	19%	952	5,965
78	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO (BATA PACIENTE MANGA CORTA, GORRO REDONDO, PAR DE POLAINAS)		KIT	MEDICALES	MEDICALES	1	5,309	19%	1,009	6,318
79	POLAINA DESECHABLE PAR		PAR	MEDICALES	MEDICALES	1	680	19%	129	809
80	SABANA DESECHABLE 1.90 X 2.40 MTS (C)		UNIDAD	MEDICALES	MEDICALES	1	5,587	19%	1,062	6,649
81	SABANA DESECHABLE RESORTADO PARA CAMILLA 90 CMS X 2 MTS.		UNIDAD	MEDICALES	MEDICALES	1	3,565	19%	677	4,243
82	TAPABOCAS DESECHABLES © CON CAUCHO		CAJA X 50 UNIDADES	MEDICALES / GRUPO VITAL / PROTEXI	MEDICALES / VITALMEDIC	1	9,168	19%	1,742	10,910
83	YODOPOVIDONA SOLUCION FRASCO X 500 ML		FRASCO X 500 ML	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	PROASEPSIS	1	43,233	0%	0	43,233
84	PAPEL ELECTRO SE 1200 EXPRES /215mm x 280mm	PL-23035	UNIDAD	HOSPITECNICA	NACIONAL	1	48,175	19%	9,153	57,328
85	ALCOHOL ETILICO AL 70% INDUSTRIAL X 5 GALONES		GARRAFA	ALBOR	ALBOR	1	312,163	19%	59,311	371,474
86	JABON ANTISEPTICO AL 4% CON CLORHEXIDINA X 1000 CC		FRASCO X 1000 ML	QUIRUMEDICAS / PROASPSIS	PROASEPSIS	1	53,784	0%	0	53,784
87	PRESERVATIVOS (CONDONES) DE LATEX NATURAL		UNIDAD	BIOPLAST	INNO	1	615	0%	0	615
88	MICROPORE 2" ROLLO COLOR PIEL © 2" X 10		ROLLO	COBO	3M	1	7,014	0%	0	7,014
89	TOALLA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%		CAJA X 100 UNIDADES	MEDICAL SUPPLIES	MEDICAL SUPPLIES	1	10,025	0%	0	10,025
90	LANCETAS DE SEGURIDAD SAFE-T PRO 200 CAJA X 200 UDS		CAJA X 200 UNID.	DIATEST/IMECOL	ROCHE	1	68,016	19%	12,923	80,939
91	PATO ORINAL PARA DAMA tipo coprologico		UNIDAD	BIOPLAST	BIOLIFE	1	22,915	19%	4,354	27,269

CONDICIONES COMERCIALES:

TIEMPO DE ENTREGA: SUJETA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO
FORMA DE PAGO: CREDITO
NOTA :
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

CORDIALMENTE,

DICIMED S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2025 - 08:12:33
Recibo No. H000073098, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h28dWEgD2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DICIMED S.A.S
Nit : 892002085-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 42620
Fecha de matrícula: 18 de julio de 1994
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 33A NO 38 26 30
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@dicimed.com
Teléfono comercial 1 : 6722440
Teléfono comercial 2 : 6708989
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 33A NO 38 26 30
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@dicimed.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1184 del 29 de mayo de 1981 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DICIMED LTDA.

Por Escritura Pública No. 1184 del 29 de mayo de 1981 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DICIMED LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2562 del 25 de octubre de 1982 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10300 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 269 del 16 de febrero de 1984 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10301 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 943 del 20 de agosto de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10302 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1469 del 18 de diciembre de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10303 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 679 del 13 de mayo de 1987 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10304 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 269 del 26 de enero de 1990 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10305 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1090 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10306 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 4139 del 10 de junio de 1994 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10307 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 2562 del 25 de octubre de 1982 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10300 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 269 del 16 de febrero de 1984 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10301 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 943 del 20 de agosto de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10302 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1469 del 18 de diciembre de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10303 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 679 del 13 de mayo de 1987 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10304 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 269 del 26 de enero de 1990 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10305 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1090 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10306 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 4139 del 10 de junio de 1994 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10307 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2001, con el No. 19850 del Libro IX, se decretó SS

Por Escritura Pública No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2001, con el No. 19850 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2001, con el No. 19850 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2001, con el No. 19850 del Libro IX, se decretó SS

Por Escritura Pública No. 7109 del 22 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2004, con el No. 23783 del Libro IX, se inscribió SE TRANSFORMO DE LIMITADA A SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura Pública No. 7109 del 22 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2004, con el No. 23783 del Libro IX, se inscribió SE TRANSFORMO DE LIMITADA A SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura Pública No. 5750 del 19 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2008, con el No. 31559 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5750 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA PRIME RA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -AUMENTO DEL CAPITALA UTORIZADO-.Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por documento privado No. 1 del 15 de octubre de 2008 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2008, con el No. 31560 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008 CO NSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Escritura Pública No. 5750 del 19 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2008, con el No. 31559 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5750 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA PRIME RA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -AUMENTO DEL CAPITALA UTORIZADO-.Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por documento privado No. 1 del 15 de octubre de 2008 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2008, con el No. 31560 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008 CO NSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Escritura Pública No. 2064 del 29 de abril de 2011 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2011, con el No. 37223 del Libro IX, se decretó MEDIANTE E.P. N.2064 DE LA NOT.1A. DE VILLAVICENCIO DEL 29 DE ABRIL DE 2011 SE AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO (REFORMA DEL ART.4 DE LOS ESTAT UTOS)

Por Escritura Pública No. 2064 del 29 de abril de 2011 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2011, con el No. 37223 del Libro IX, se decretó MEDIANTE E.P. N.2064 DE LA NOT.1A. DE VILLAVICENCIO DEL 29 DE ABRIL DE 2011 SE AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO (REFORMA DEL ART.4 DE LOS ESTAT UTOS)

Por Certificación del 02 de junio de 2011 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 37684 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2011 CONST A AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación del 02 de junio de 2011 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 37684 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2011 CONST A AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 78 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 43621 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 78 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 43621 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 109 del 05 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021, con el No. 86233 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA NO. 109 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2021 SE ACORDO EN SESION EXTRAORDINARIA REFORMA DEL ARTICULO 2 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La Sociedad tendrá como actividad principal la compra, venta, importación y distribución de aparatos y equipos médico, reactivos y medios de cultivo, química sanguínea, instrumental médico quirúrgico y odontológico, material de sutura y curación, muebles hospitalarios para clínicas, hospitales y laboratorios en general; equipos y dispositivos medico quirúrgicos, odontológico, óptico, rayos X, esterilización y demás que sean utilizados en el sector de la salud; elementos y equipos de fisioterapia, ortopedia, neurocirugía, osteosíntesis, laparoscopia y demás que sea utilizado en el sector de la salud; así como medicamentos, farmacéuticos y toda clase de productos y bienes consumibles de perfumería, aseo y cosmetología; Adaptación, complementación, reparación y mantenimiento de toda clase de bienes y equipos y elementos medico quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, laboratorio clínico y rayos X, y demás que sean utilizados en el sector de la salud; así como la importación, venta y comercialización de productos veterinarios. Dentro de su Objeto también podrá: a) Invertir en bienes inmuebles urbanos, rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen y enajenación de los mismos; b) La inversión de fondos propios en bienes muebles, bonos, valores bursátiles, acciones, cuotas y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; C) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda Clase de mercancías, productos, materia prima, de artículos necesarios para el sector médico y tanto humano como veterinario y el comercio en general; d) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras; e) La participación, directa o como asociada, en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos, artículos metálicos, de plástico, de papel, de cartón, de vidrio, de caucho, o de sus combinaciones para el sector médico; f) La administración de derechos crédito, títulos, valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios Comanditarios o de los gestores de esta Sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. En desarrollo de su objeto) la Sociedad podrá asociarse Con otra y otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto O que se relacione directa o indirectamente con éste; en general, la Sociedad puede ejecutar los actos y Celebrar los contratos convenientes para el logro del objeto social. La sociedad no podrá hacer las veces de garante o fiador de los accionistas o terceros salvo que se trate de negocios en los que ella tuviere interés O que resultaren necesarios para el ejercicio del objeto social, caso en el cual se requerirá de la previa autorización de la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 8.000.000.000,00
No. Acciones	8.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes primer y segundo representante legal suplente, que reemplazarán sucesivamente al principal en sus ausencias, faltas absolutas o temporales con las mismas facultades y restricciones.Las funciones del representante legal y del suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal y del suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad ser á gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y los suplentes, de manera independiente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que tanto el representante legal como el suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y los suplentes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o los suplentes. El representante legal suplente primer o segundo podrá obrar ante faltas temporales o absolutas del principal incluso sin necesidad de que el representante principal se encuentre en imposibilidad de desempeñar sus funciones. La actuación de los suplentes podrá ser de manera independiente y sin necesidad de ratificación por parte del principal. Le está prohibido al representante legal, a los suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal más de la responsabilidades ya indicadas, tendrá especialmente, las siguientes funciones: A) ejecutar las determinaciones de la asamblea de accionistas y presidir sus sesiones; b) establecer los cargos que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados bajo su dependencia y velar porque los funcionarios de la sociedad cumplan con sus deberes; c) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad otorgándoles las facultades que fueren del caso; d) celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social; e) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; f) elaborar el informe que deben presentar a la asamblea en sus sesiones ordinarias; g) presentar a la asamblea, cuando ésta lo solicite, informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de la compañía; h) convocar a la asamblea de conformidad con lo previsto en estos estatutos; i) promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales, y j) cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea de accionistas y las que por la naturaleza del cargo le correspondan, de acuerdo con la ley y estos estatutos. En ejercicio de sus funciones y con los requisito s que señalan la ley y estos estatutos, los administradores podrán: Comprar, vender,

contratar, transigir, compensar, desistir, confundir, novar, interponer recursos, comparecer en los procesos que se promuevan contra la sociedad o que ella deba incoar, recibir dineros en mutuo, celebrar contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagarés, cheques, realizar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidad de dinero que se adeuden a la sociedad o que ella tenga derecho u obligación de cobrar deudas y desarrollar todas las actividades que el desempeño de su cargo y el logro del objeto social requieran. No obstante cualquiera de estas transacciones que exceda de us $300,000, debe ser aprobada por la asamblea general de accionistas con el voto favorable de la mayoría simple de las acciones que participen en la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 114 del 29 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2022 con el No. 94813 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILFRED LOZANO SEPULVEDA	C.C. No. 80.121.684
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CLARA INES DIAZ MEDINA	C.C. No. 41.657.251
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	MARTHA CECILIA DIAZ MEDINA	C.C. No. 41.791.331

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 121 del 22 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 111781 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YEISON PALACIO	C.C. No. 1.120.558.109	202580T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BRIGITTE NATHALY PEÑA GOMEZ	C.C. No. 1.122.121.441	170595T

Por Acta No. 99 del 13 de abril de 2019 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2019 con el No. 74386 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE VACANTE	**********	****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2562 del 25 de octubre de 1982 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio	10300 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 269 del 16 de febrero de 1984 de la Notaria 1a.	10301 del 18 de julio de 1994 del libro IX

De V/cio. Villavicencio	
*) E.P. No. 943 del 20 de agosto de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá	10302 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1469 del 18 de diciembre de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá	10303 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 679 del 13 de mayo de 1987 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá	10304 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 269 del 26 de enero de 1990 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. Bogotá	10305 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1090 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. Bogotá	10306 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 4139 del 10 de junio de 1994 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio	10307 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 2562 del 25 de octubre de 1982 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio	10300 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 269 del 16 de febrero de 1984 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio	10301 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 943 del 20 de agosto de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá	10302 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1469 del 18 de diciembre de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá	10303 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 679 del 13 de mayo de 1987 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá	10304 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 269 del 26 de enero de 1990 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. Bogotá	10305 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1090 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. Bogotá	10306 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 4139 del 10 de junio de 1994 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio	10307 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	19850 del 14 de mayo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 7109 del 22 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera Villavicencio	23783 del 06 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 5750 del 19 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera Villavicencio	31559 del 28 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2064 del 29 de abril de 2011 de la Notaria Primera Villavicencio	37223 del 04 de mayo de 2011 del libro IX
*) Cert. del 02 de junio de 2011 de la Revisór Fiscal	37684 del 28 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 78 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	43621 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 109 del 05 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	86233 del 03 de agosto de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2025 - 08:12:33
Recibo No. H000073098, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h28dWEgD2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4773 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DICIMED
Matrícula No.: 45090
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 1995
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 33A NO. 38 26/30
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.413.572.776,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2025 - 08:12:33
Recibo No. H000073098, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h28dWEgD2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DICIMED SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 A 38 26 30 BRR CENTRO

42. Correo electrónico gerencia@dicimed.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 7 0 8 9 8 9	3 1 5 3 2 1 1 6 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 9 4 0 7 1 8	4 6 5 9	1 9 9 4 0 7 1 8	4 7 7 3	3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3	
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO SEPULVEDA WILFRED

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-09-2025 05:00:59PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 8 4	7 8
73. Fecha	1 9 8 1 0 5 2 9	2 0 1 2 1 2 0 7
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 7 1 8	2 0 1 2 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 2 6 2 0	0 0 0 4 3 6 2 1
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	1 9 8 1 0 5 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 1 2 1 6 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	SEPULVEDA	WILFRED	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 5 7 2 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	CLARA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 7 9 1 3 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	MARTHA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 2 5 5 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	DIAZ	LAURA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 5 7 2 5 1		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	CLARA	INES				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 9 4 4 5 1		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	FRANCISCO	ANTONIO				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 9 1 3 3 1		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	MARTHA	CECILIA				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 8 5 8 0 8		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	PEDRO	ARTURO				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 3 2 4 9 0		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	LUZ	MARINA				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO INFORMATIVO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 5 5 8 1 0 9	6	2 0 2 5 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALACIO		YEISON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 4 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 2 1 4 4 1	8	1 2 3 0 9 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PEÑA	GOMEZ	BRIGITTE	NATHALY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 4 1 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 9 3 5 4 3	9	1 1 4 3 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CLAVIJO	RODRIGUEZ	ALEXANDRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: DICIMED

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 33 A 38-26 30 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 0 9 0	1 9 9 5 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 7 0 8 9 8 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS
BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **DICIMED SAS** identificada con **NIT 892002085** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Noviembre** de **2011**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **16** de **Mayo** de **2025**, se encuentra en un avance del **100%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2025**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **dieciséis (16)** días del mes de **Mayo** de **2025**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-20510-00000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS
BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
DICIMED SAS
Identificada con NT No. 892002085

Se encuentra vinculada al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato número 2070701847914, a partir del 01 de Noviembre del año 2011, con cobertura en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral, clasificada de la siguiente manera:

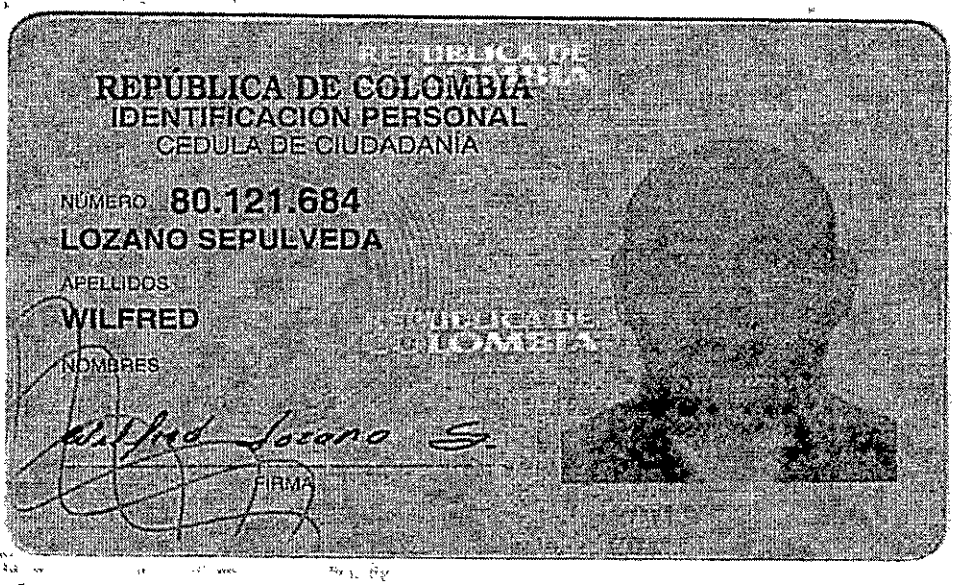
RIESGO PRINCIPAL	TASA	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD (De acuerdo con el decreto 768)
1	0.522%	1464502	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, incluye el comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos, drogas veterinarias y artículos para uso veterinario; envase y empaque de dichos p

Se expide a solicitud del interesado el 22 de Enero del año 2025.

Firma Representante Legal

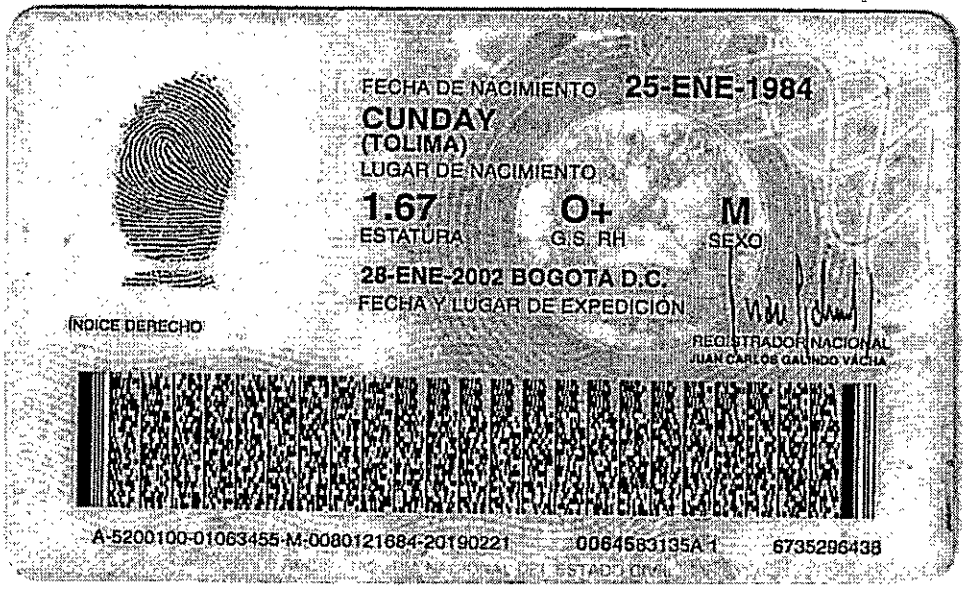
Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 80.121.684
LOZANO SEPULVEDA
APELLIDOS
WILFRED
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1984
CUNDAY
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-5200100-01063455-M-0080121684-20190221 0064583135A 1 6735296438